



**CONSEJO INTERNACIONAL
DE LAS MADERAS TROPICALES**

Distr.
GENERAL

ITTC/EP-53
13 de julio de 2018

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

**INFORME DEL GRUPO DE EXPERTOS
PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA DE PROPUESTAS
DE PROYECTOS DE LA OIMT**

Quincuagésima tercera reunión

Yokohama, Japón, del 9 al 13 de julio de 2018

Índice

Página

Informe del Grupo de Expertos	3
1. Mandato del grupo de expertos	
2. Composición del grupo de expertos	
3. Criterios y procedimientos para la evaluación de las propuestas	
4. Trabajo realizado de examen y evaluación	
5. Observaciones generales y recomendaciones específicas	
6. Experiencia adquirida con la aplicación del sistema de evaluación	
7. Decisiones del Grupo de Expertos en relación con los proyectos y anteproyectos	
Apéndice I Términos de referencia del Grupo de Expertos	9
Apéndice II Categorías de decisión del sistema de la OIMT para la evaluación técnica de propuestas	10
Apéndice III Lista de propuestas de proyectos/anteproyectos examinadas por Grupo de Expertos	11
Apéndice IV Integrantes del grupo de expertos	14
Apéndice V Cuadro de puntajes para la evaluación de nuevas propuestas de proyectos y anteproyectos	16
Apéndice VI Organigramas de las categorías de decisión en el sistema de clasificación.....	18
Anexo Evaluación, recomendaciones y conclusiones del quincuagésimo tercer grupo de expertos en relación con cada propuesta de proyecto y anteproyecto	20

**INFORME DEL GRUPO DE EXPERTOS
PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA DE PROPUESTAS DE PROYECTOS DE LA OIMT
(Grupo de Expertos)
INFORME DE LA QUINGUAGÉSIMA TERCERA REUNIÓN**

1. MANDATO DEL GRUPO DE EXPERTOS

1.1 Para el desarrollo de su reunión, el Grupo de Expertos (ITTC/EP-53) adoptó los términos de referencia que figuran en el **Apéndice I**. Además, el Grupo de Expertos se guió por el documento ITTC(XL)/5, ratificado por el Consejo en su cuadragésimo período de sesiones, en particular, la autorización incluida en el párrafo 7 para aplicar el “sistema enmendado para la evaluación técnica de propuestas de proyectos y anteproyectos de la OIMT”. El Quincuagésimo Tercer Grupo de Expertos evaluó las propuestas y las clasificó en las categorías presentadas en el **Apéndice II** utilizando la última versión consolidada del sistema de puntajes, que aparece en los **Apéndices V y VI** del presente informe.

2. COMPOSICIÓN DEL GRUPO DE EXPERTOS

2.1 En el **Apéndice IV** figura una lista de los integrantes del Quincuagésimo Tercer Grupo de Expertos. El Dr. Jobst-Michael Schroeder (Alemania) presidió la reunión.

3. CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

3.1 Los procedimientos, aspectos y lineamientos aplicados por el grupo de expertos para la evaluación de propuestas de proyectos y anteproyectos se describen en sus términos de referencia (**Apéndice I**).

3.2 Conforme a las prácticas habituales, cada una de las propuestas fue presentada por dos miembros del Grupo (uno de un país consumidor y otro de un país productor), después de lo cual los expertos mantuvieron un debate sobre las mismas y finalmente concluyeron su evaluación adoptando una decisión consensuada sobre la categoría (clasificación) de cada proyecto y anteproyecto conforme a los términos presentados en el **Apéndice II**. El Grupo aplicó además los criterios de evaluación presentados en la tercera edición del *Manual de la OIMT para la formulación de proyectos*. En el caso de propuestas presentadas al Grupo como proyectos o anteproyectos revisados (Rev.1 ó Rev.2), el Grupo se refirió primeramente a la evaluación general y las recomendaciones específicas de los grupos de expertos anteriores para verificar si habían sido correctamente incorporadas.

3.3 En los casos en que la propuesta de proyecto o anteproyecto presentada ya había sido objeto de dos exámenes en reuniones previas del grupo de expertos (documentos Rev.2), los expertos tuvieron que observar la Decisión 3(XXXVII) del Consejo en el sentido de que los proyectos sólo pueden evaluarse tres veces y, por lo tanto, las versiones Rev.2: (a) deben ser clasificadas en la categoría 1 (recomendadas al Comité) si cumplen con los requisitos necesarios, o (b) en caso de no cumplir con los requisitos para clasificarse en la categoría 1, no pueden recomendarse al Comité.

4. TRABAJO REALIZADO DE EXAMEN Y EVALUACIÓN

4.1 En esta quincuagésima tercera reunión, se sometieron a la evaluación del Grupo de Expertos treinta y seis (36) proyectos y tres (3) anteproyectos (un total de 39 propuestas). En el **Apéndice III** se muestra la lista de todas las propuestas evaluadas y la categoría de decisión adjudicada a cada una de ellas por el Grupo de Expertos. En la evaluación de las propuestas, se utilizaron los procedimientos y criterios descritos en la sección 3 anterior.

4.2 La Secretaría de la OIMT adjudicó las propuestas de proyectos y anteproyectos en tres bloques, de modo que los expertos pudiesen tratar conjuntamente todas las propuestas de Repoblación y Ordenación Forestal (RFM) (31), luego las de Economía, Estadísticas y Mercados (ESM) (5) y finalmente las de Industria Forestal (I) (3). Con este enfoque, se facilitó el examen de las propuestas y la preparación de la evaluación general y las recomendaciones específicas para cada una de ellas, que figuran en el **Anexo** de este informe.

4.3 La ayuda prestada por la Secretaría de la OIMT al presentar datos sobre las deliberaciones anteriores y la información básica necesaria sobre cada proyecto y anteproyecto fue sumamente útil para las labores del Grupo antes de que pudiera finalizar sus evaluaciones y recomendaciones.

- 4.4 Como seguimiento de las reuniones, el Grupo solicitó a la Secretaría que enviara una copia de la siguiente información y documentación a todos aquellos países que habían presentado propuestas:
- la evaluación general y las recomendaciones específicas sobre cada una de las propuestas presentadas por el país en cuestión (ver **Anexo**);
 - las observaciones generales y categorías finales acordadas por este Grupo de Expertos (sección 5 y **Apéndice III** del presente informe).
- 4.5 En la sección 5, se presentan las observaciones generales y recomendaciones específicas del Quincuagésimo Tercer Grupo de Expertos, basadas en su evaluación de las 39 propuestas recibidas.
- 4.6 El Grupo de Expertos desea expresar su sincero agradecimiento al personal de la Secretaría, cuya disposición para ofrecer su eficiente apoyo durante las largas horas de trabajo permitió la deliberación exhaustiva de las 39 propuestas de proyectos/anteproyectos y el desarrollo exitoso de las labores de esta quincuagésima tercera reunión.

5. OBSERVACIONES GENERALES Y RECOMENDACIONES ESPECÍFICAS

El Grupo de Expertos observó que la **calidad** de las propuestas había mejorado con respecto a las evaluadas en la reunión anterior, lo que se ve reflejado en los siguientes resultados de la evaluación:

- cinco (5) propuestas (13 por ciento del total) fueron clasificadas en la categoría 4, indicando que el Grupo de Expertos no las recomienda al Comité para su aprobación ya que requieren una reformulación total;
- dieciocho (18) propuestas (1 anteproyecto y 17 proyectos, 46 por ciento del total) se clasificaron en la categoría 2, lo que significa que se devolverán al proponente para la incorporación de modificaciones esenciales;
- dieciséis (16) propuestas (2 anteproyectos y 14 proyectos, 41 por ciento del total) se recomendaron al Comité para su examen final con la condición de que se incorporaran enmiendas menores (categoría 1).

Ver el gráfico del "*número de propuestas por categorías*" en la sección 7 del informe.

El Grupo de Expertos observó lo siguiente:

Observación nº1: Un alto porcentaje de los proyectos recibidos (79%) estaba relacionado con el ámbito de la repoblación y ordenación forestal (RFM). Del total de 39 propuestas, sólo 3 se categorizaron en el área de la industria forestal, 5 en el área de economía, estadísticas y mercados, y 31 en el área de repoblación y ordenación forestal (ver el gráfico de "*propuestas divididas por comités*").

Observación nº 2: Del total de propuestas recibidas, 15 fueron presentadas por organismos gubernamentales, 13 por organizaciones de investigación y 11 por ONGs. Sólo dos de las propuestas fueron presentadas por una asociación de mujeres y no hubo ninguna propuesta presentada por una asociación de jóvenes.

Observación nº 3: Cuatro propuestas que habían sido aprobadas por el Consejo y habían caducado fueron presentadas nuevamente a este grupo de expertos como propuestas nuevas. Dado que estas propuestas habían sido clasificadas en la categoría 1 por un grupo de expertos anterior, se decidió clasificarlas en la misma categoría para mantener la coherencia con la evaluación previa.

Observación nº 4: Sólo una de las propuestas recibidas se concentraba en la conservación transfronteriza.

Observación nº 5: Solamente dos de las propuestas recibidas se concentraban específicamente en las cuestiones de género. Si bien el Grupo observó que había un mayor número de propuestas que trataban la perspectiva de género, aún se podrían integrar más cabalmente los aspectos relacionados con el género de acuerdo con lo estipulado en las *Directrices de la OIMT para la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer* (IGEM).

Observación nº 6: En numerosas propuestas no se había utilizado ampliamente el Manual de la OIMT para la Formulación de Proyectos (Tercera edición, 2009) (discrepancias en los títulos, longitud y contenido de los capítulos, número máximo de páginas de las propuestas, proyectos estándar vs. pequeños proyectos) y en muchos casos no se habían seguido las directrices pertinentes de la Organización. En muchas

propuestas no se formularon correctamente los presupuestos, especialmente el presupuesto maestro. En muchos casos no se utilizó la tarifa estándar del 12% para el cálculo de los costos de apoyo al programa de la OIMT.

Observación nº 7: Los proponentes siguen teniendo dificultades para utilizar las herramientas que proporciona la OIMT para la formulación de proyectos, específicamente ProTool, relacionada con la elaboración del presupuesto. Los expertos observaron que en algunas propuestas, cuando los proponentes exportaban sus presupuestos de ProTool, las tablas no eran legibles, posiblemente debido al uso de diferentes versiones de los sistemas operativos.

Observación nº 8: Un problema común observado en muchas propuestas fue que no abordó el aspecto de la sustentabilidad del proyecto después de su conclusión, ni se trató adecuadamente el componente de la gestión de conocimientos adquiridos en el proyecto.

Observación nº 9: En numerosas propuestas no se definió claramente la cooperación entre los organismos ejecutores y los actores participantes en la ejecución del proyecto, y no se describió la interacción entre ellos.

Observación nº 10: En varios casos, los contactos oficiales no habían prestado la debida atención al examen de las propuestas previo a su presentación.

Observación nº 11: El proceso desde la primera presentación de una propuesta hasta su aprobación por el Consejo se ha tornado incluso más lento, debido, en parte, al hecho de que el Grupo de Expertos sólo se ha reunido una vez por año en los últimos dos años.

Observación nº 12: El Grupo de Expertos señaló que las propuestas corregidas se deben evaluar en base a las recomendaciones de su evaluación anterior.

Observación nº 13: Al Grupo de Expertos le resultó difícil o imposible encontrar informes finales, productos y resultados o posibles evaluaciones ex-post de proyectos previamente finalizados para evaluar adecuadamente las propuestas de seguimiento.

Observación nº 14: El Grupo observó que en el párrafo (f) de sus términos de referencia actuales no se hace referencia a las directrices de la OIMT recientemente aprobadas (*Directrices IGEM* y *Directrices para la evaluación de los riesgos e impactos ambientales y sociales de los proyectos de la OIMT*).

Recomendaciones:

Para la Secretaría:

1. Dado que la formulación de propuestas de acuerdo con el Manual de la OIMT para la Formulación de Proyectos (Tercera edición, 2009) puede ser un proceso complejo, la Secretaría debería alentar a los países a solicitar capacitación de los contactos oficiales de la OIMT. El Grupo recomienda contactar nuevamente a los proponentes para pedir sus opiniones acerca del uso de ProTool en la preparación de los presupuestos y resolver los problemas vinculados a ese software.
2. El Manual de la OIMT para la Formulación de Proyectos (Tercera edición, 2009) necesita algunas enmiendas, especialmente en el rubro 83 del presupuesto "Costos de apoyo al programa de la OIMT" (cuya tarifa actual es del 12%), así como la inclusión de las *Directrices de la OIMT para la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer (IDEM)* y las *Directrices para la evaluación de los riesgos e impactos ambientales y sociales de los proyectos de la OIMT*.
3. La Secretaría debería realizar un examen preliminar de las propuestas para asegurar que cumplan con los procedimientos estipulados en el Manual de la OIMT para la Formulación de Proyectos (Tercera edición, 2009), especialmente en relación con el análisis del problema por abordar, el marco lógico, y los presupuestos por componentes y fuentes de financiación.
4. La Secretaría debería ajustarse al ciclo de proyectos acordado por el Consejo que prevé dos reuniones anuales del Grupo de Expertos. Si no es posible reunirse dos veces al año, el Grupo recomienda que la Secretaría determine un nuevo método para evaluar las propuestas dentro del ciclo de proyectos establecido.

5. La Secretaría debería proporcionar resúmenes de los proyectos como se hizo en el año 2014 a fin de ayudar al Grupo de Expertos, e incluir también en las estadísticas sobre las propuestas datos tales como el tipo de organismo ejecutor, la financiación requerida, el uso de las directrices de la OIMT, y los resultados de proyectos anteriores.

6. La Secretaría debería incluir las *Directrices de la OIMT para la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer (IDEM)* y las *Directrices para la evaluación de los riesgos e impactos ambientales y sociales de los proyectos de la OIMT* en la hoja de puntajes para la clasificación de propuestas distribuida a los miembros del Grupo de Expertos.

7. El Grupo de Expertos sugiere mejorar su proceso de evaluación de proyectos, por ejemplo, con la inclusión de una planilla para notas a fin de facilitar la elaboración del informe de la reunión y agrupar los proyectos según hayan sido asignados a los Administradores de Proyectos.

8. El Grupo sugiere que la Secretaría considere la posibilidad de elaborar un documento sobre “errores cometidos frecuentemente”, que debería incluir los errores que cometen comúnmente los proponentes y que han sido señalados por los expertos en repetidas ocasiones durante su evaluación de las propuestas.

Para el Grupo de Expertos:

1. Al comienzo de cada reunión, el Grupo de Expertos debería rever sus términos de referencia, así como los comentarios generales y las recomendaciones específicas del informe del grupo anterior.

2. Los evaluadores deberían prestar atención a la necesidad de aprobar las fichas con las recomendaciones finales después de consultarse entre ellos.

3. Con la ayuda de la Secretaría, el Grupo de Expertos debería recopilar estadísticas sobre las propuestas (tipo de organismo ejecutor, áreas prioritarias de la OIMT, inclusión de las *Directrices de la OIMT para la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer (IDEM)* y las *Directrices para la evaluación de los riesgos e impactos ambientales y sociales de los proyectos de la OIMT*) durante el proceso de evaluación en lugar de esperar hasta después de su conclusión.

4. Con respecto a las versiones Rev.1 y Rev.2 de las propuestas, los evaluadores deberían evaluarlas en base a las recomendaciones de la evaluación anterior.

Para los contactos oficiales de la OIMT:

1. Es fundamental ofrecer apoyo técnico a los proponentes potenciales para asegurar que sus propuestas de proyectos estén correctamente formuladas. Si los contactos oficiales no se sienten preparados para brindar apoyo a los proponentes de proyectos, deberían solicitar ayuda a la Secretaría de la OIMT.

2. Es importante que los contactos oficiales difundan entre todos los posibles proponentes de proyectos los manuales y directrices de la OIMT, las recomendaciones del grupo y varios informes de grupos de expertos anteriores.

3. Es importante también que los contactos oficiales examinen meticulosa y exhaustivamente las propuestas, conforme a lo dispuesto en el Manual de la OIMT para la Formulación de Proyectos (Tercera edición, 2009), antes de su presentación a la OIMT.

4. Los contactos oficiales deberían ayudar a difundir información sobre el programa de cooperación de la OIMT entre los grupos menos representados, tales como comunidades indígenas y mujeres. Además, los contactos oficiales deberían tratar de fomentar la presentación de propuestas para los Comités de Industria Forestal y de Economía, Estadísticas y Mercados.

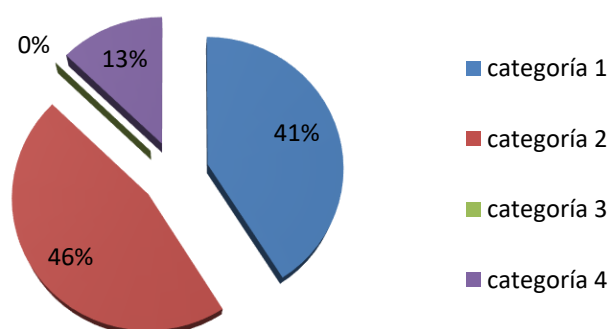
Para los proponentes de proyectos:

1. Antes de formular una propuesta de proyecto, siempre se debe solicitar el asesoramiento del contacto oficial del país. En el caso de las propuestas enmendadas, se debe prestar especial atención a las recomendaciones del Grupo de Expertos.

2. Seguir estrictamente la última edición del Manual de la OIMT para la Formulación de Proyectos. En particular, prestar especial atención a las siguientes secciones: análisis del problema por abordar, matriz del marco lógico y presupuesto. En la medida de lo posible, los indicadores deben ser SMART (específicos, mensurables, apropiados, rrealistas, con límite de t tiempo).
3. En las propuestas de proyectos, se deberían seguir claramente las directrices pertinentes de la OIMT.
4. Prestar especial atención al rubro 83 del presupuesto: "Costos de apoyo al programa de la OIMT" (la tarifa actual es del 12%).
5. Cuando haya proyectos previamente ejecutados que se relacionen directamente con la propuesta presentada, se los debería describir explícitamente en el texto del documento y se deberían utilizar sus resultados como base para la nueva propuesta [en tales casos se podría consultar el buscador de proyectos de la OIMT (www.itto.int/project_search)].
6. En las propuestas se debería asegurar un equilibrio justo entre la financiación de la OIMT y la contribución de contrapartida, y se debería incluir personal permanente en el presupuesto de contrapartida a fin de garantizar la sostenibilidad futura del proyecto.

6. DECISIONES DEL GRUPO DE EXPERTOS SOBRE LAS PROPUESTAS DE PROYECTOS Y ANTEPROYECTOS

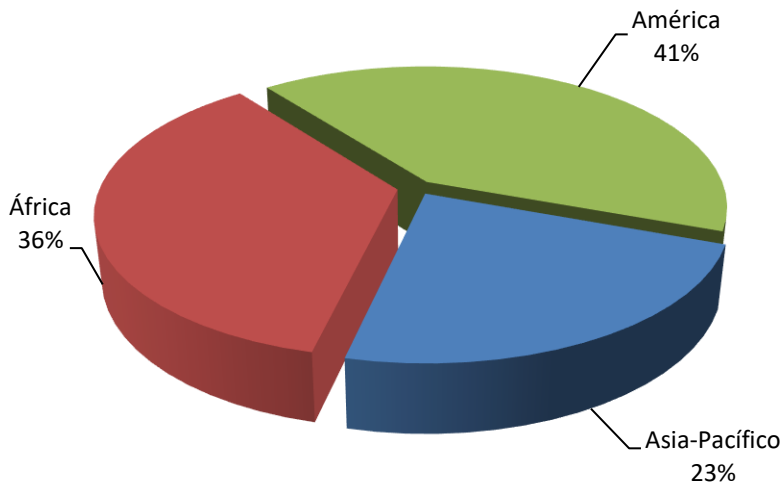
Las decisiones del Grupo de Expertos se incluyen en el **Apéndice III**, según la práctica habitual. A continuación, se muestra la clasificación de las propuestas por categorías, regiones, comités y países proponentes:



Resumen de las propuestas de proyectos y anteproyectos presentadas al 53º Grupo de Expertos divididas por regiones

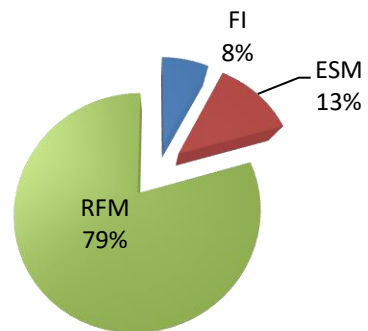
Región	Propuestas de proyectos				Propuestas de anteproyectos				Total
	RFM	FI	ESM	Total	RFM	FI	ESM	Total	
<i>América</i>	13	1	1	15	1	-	-	1	16
<i>Asia-Pacífico</i>	5	2	2	9	-	-	-	-	9
<i>África</i>	10	-	2	12	2	-	-	2	14
Total	28	3	5	36	3	-	-	3	39

RFM = Repoblación y Ordenación Forestal
 FI = Industria Forestal
 ESM = Economía, Estadísticas y Mercados



Decisiones del 53º Grupo de Expertos sobre los proyectos y anteproyectos divididas por Comités

Categoría	Comité			Total
	RFM	FI	ESM	
<i>Proyectos</i>				
1	10	2	2	14
2	13	1	3	17
3	-	-	-	-
4	5	-	-	5
Total	28	3	5	36
<i>Anteproyectos</i>				
1	2	-	-	2
2	1	-	-	1
4	-	-	-	-
Total	3	-	-	3



Decisiones del 53º Grupo de Expertos sobre los proyectos y anteproyectos

País	Categoría				Total
	1	2	3	4	
Benín	1	2	-	-	3
Camerún	1	-	-	1	2
China	-	-	-	1	1
Colombia	1	-	-	-	1
Costa Rica	2	1	-	-	3
Côte d'Ivoire	-	2	-	-	2
Ghana	-	(1)+1	-	1	(1)+2
Guatemala	(1)+1	2	-	-	(1)+3
Guyana	-	1	-	-	1
India	-	1	-	-	1
Indonesia	3	1	-	1	5
México	-	2	-	1	3
Perú	2	2	-	-	4
Tailandia	-	1	-	-	1
Togo	(1)+2	1	-	-	(1)+3
Viet Nam	1	-	-	-	1
Total	(2)+14	(1)+17	-	5	39

Nota: Los números entre paréntesis indican anteproyectos.

APÉNDICE I

TÉRMINOS DE REFERENCIA DEL GRUPO DE EXPERTOS PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA DE PROPUESTAS DE PROYECTOS DE LA OIMT

El Grupo de Expertos deberá cumplir las siguientes funciones:

- (i) Evaluar las nuevas propuestas de proyectos y anteproyectos presentadas a la Organización. Todas las recomendaciones del Grupo para modificar estas propuestas deberán hacerse exclusivamente con el propósito de asegurar su calidad técnica.
- (ii) Analizar estas propuestas de proyectos para estudiar su relación con el mandato, el plan de acción y los programas de trabajo de la OIMT (en los ámbitos de economía, estadísticas y mercados, repoblación y ordenación forestal, e industria forestal), así como su compatibilidad con las directrices y políticas de la Organización, pero sin establecer un orden de prioridades entre ellas.
- (iii) En los casos en que se recomiende una reformulación de la propuesta con importantes enmiendas, los expertos requerirán efectuar un examen final de la versión enmendada de la propuesta en cuestión, previo a su presentación al Comité pertinente de la OIMT.
- (iv) Presentar los resultados de su evaluación técnica de las propuestas de proyectos y anteproyectos a los gobiernos proponentes y al Consejo y los Comités de la OIMT, por intermedio de la Secretaría de la OIMT.
- (v) El Grupo de Expertos deberá tener en cuenta los informes de otros grupos de expertos anteriores.

Al evaluar los proyectos y anteproyectos, el Grupo de Expertos también deberá tener en cuenta lo siguiente:

- (a) su compatibilidad con los objetivos del CIMT de 2006 y la condición de que todos los proyectos y anteproyectos deben contribuir al logro de uno o más objetivos del Convenio;
- (b) sus efectos ambientales y sociales;
- (c) sus efectos económicos;
- (d) su eficacia en función de los costos;
- (e) la necesidad de evitar la duplicación de esfuerzos;
- (f) cuando corresponda, su relación e integración con las actividades de la OIMT relacionadas con políticas y su compatibilidad con el Plan de Acción de la OIMT 2013-2018 y los documentos normativos aprobados por la Organización, incluidos los siguientes:
 - Directrices de la OIMT para el establecimiento y la ordenación sostenible de los bosques tropicales plantados, 1993;
 - Directrices de la OIMT para el manejo de incendios en los bosques tropicales, 1996;
 - Directrices de la OIMT para la restauración, ordenación y rehabilitación de bosques tropicales secundarios y degradados, 2002; y
 - Directrices OIMT/UICN para la conservación y utilización sostenible de la biodiversidad en los bosques tropicales productores de madera, 2009; y
 - Directrices voluntarias para la ordenación y el manejo sostenible de los bosques tropicales naturales, 2015.

APÉNDICE II

Categorías de clasificación del sistema enmendado de la OIMT para la evaluación técnica de propuestas de proyectos y anteproyectos

Categorías de clasificación para las propuestas de proyectos

Categoría 1: El Grupo de Expertos acordó que la propuesta podía recomendarse al Comité con la incorporación de enmiendas.

Categoría 2: El Grupo de Expertos acordó que la propuesta requiere ciertas modificaciones esenciales y se devolverá al proponente. El Grupo necesitará evaluar la propuesta enmendada antes de poder recomendarla al Comité.

Categoría 3: El Grupo de Expertos acordó no aceptar la propuesta porque se requiere una propuesta de anteproyecto. Según lo indicado por el Grupo, el anteproyecto (a) deberá presentarse nuevamente al Grupo de Expertos para su evaluación, o (b) podrá presentarse directamente al Comité para su examen final.

Categoría 4: El Grupo de Expertos acordó no recomendar la propuesta de proyecto y la remite al Comité con la recomendación de no aprobarla. Se presentará una justificación de la decisión al proponente y al Comité [p.ej. propuestas que no alcanzaron los puntajes umbral; propuestas de proyectos con dos revisiones (versión rev.2); proyectos no compatibles con el mandato de la OIMT; proyectos con insuficiente información, etc.].

Categorías de clasificación para las propuestas de anteproyectos

Categoría 1: El Grupo de Expertos acordó que la propuesta podía recomendarse al Comité con la incorporación de enmiendas.

Categoría 2: El Grupo de Expertos acordó que la propuesta requiere ciertas modificaciones esenciales y se devolverá al proponente. El Grupo necesitará evaluar la propuesta enmendada antes de poder recomendarla al Comité.

Categoría 4: El Grupo de Expertos acordó no recomendar la propuesta de anteproyecto y la remite al Comité con la recomendación de no aprobarla.

APÉNDICE III
Lista de propuestas de proyectos y anteproyectos
evaluadas por el quincuagésimo tercer grupo de expertos

Número de serie	Nombre del proyecto/anteproyecto	País	Categoría
PPD 190/18 (F)	Fomento del manejo de especies maderables de importancia económica en las tierras comunitarias de Ghana mediante un enfoque de paisaje multifuncional	Ghana	2
PPD 191/18 (F)	Apoyo a las comunidades locales de la Llanura Mono con miras a la promoción y el manejo sostenible de los bosques comunitarios de Togo	Togo	1
PPD 192/18 (F)	Formulación del anteproyecto: "Fortalecimiento de la investigación forestal en Guatemala para mejorar el uso eficiente de las maderas, la conservación y el desarrollo sostenible de los bosques"	Guatemala	1
PD 781/15 Rev.2 (F)	Plan maestro para el reposicionamiento del manejo forestal como un uso competitivo de la tierra en el paisaje agroforestal de la zona norte de Costa Rica	Costa Rica	1
PD 808/16 Rev.1 (F)	Conservación del palo rojo (<i>Pterocarpus erinaceus</i> Poir) en las Reservas Forestales de la Palée y Boundiali en el norte de Côte d'Ivoire con la participación de las comunidades locales	Côte d'Ivoire	2
PD 842/17 Rev.1 (F)	Exploración de un modelo innovador y adecuado de resolución de conflictos de tenencia de los bosques estatales con miras al fortalecimiento de la Unidad de Manejo Forestal (Kesatuan Pengelolaan Hutan/KPH) en la ejecución de la gestión forestal sostenible	Indonesia	1
PD 848/17 Rev.1 (F)	Avanzando en un desarrollo forestal inclusivo y de restauración del paisaje de la Península de Nicoya, Costa Rica	Costa Rica	2
PD 849/17 Rev.1 (F)	Incremento de la competitividad de la reforestación comercial en Costa Rica	Costa Rica	1
PD 852/17 Rev.1 (F)	Elaboración de una estrategia regional para la recuperación y restauración de tierras degradadas en la costa sur del Perú	Perú	2
PD 859/17 Rev.1 (F)	Establecimiento de un marco cooperativo mediante la creación de una entidad local conjunta de gestión para la Reserva Forestal de Haho-Baloé en Togo	Togo	2
PD 864/17 Rev.1 (F)	Recuperación de la cobertura forestal para reducir la vulnerabilidad ante el cambio climático de familias campesinas en cinco municipios de Las Verapaces	Guatemala	2
PD 866/18 (F)	Multiplicación de rodales seleccionados de especies de madera dura de alto valor y severamente amenazadas de Ghana en tierras degradadas de la zona de bosques altos de Papase mediante actividades de reforestación sostenible de pequeños agricultores	Ghana	2
PD 868/18 (F)	Mejoramiento de la gobernanza local para la restauración del paisaje en la subcuenca del río San Alejandro, Provincia de Padre Abad, Departamento de Ucayali, Perú	Perú	1
PD 869/18 (F)	Desarrollo de un sistema de apoyo de decisiones para la gobernanza de bosques privados en Java	Indonesia	4
PD 871/18 (F)	Sistema y técnica para la reactivación del control de cuencas hidrográficas en Indonesia	Indonesia	2
PD 872/18 (F)	Reforestación con especies nativas en tierras con título de propiedad legalmente registrado para cien mujeres de comunidades marginadas en las sabanas boscosas degradadas de Apeguso-Frankadua, Ghana	Ghana	4
PD 873/18 (F)	Proyecto para el manejo integrado de los recursos naturales y biodiversidad del volcán Tacaná y su zona de influencia en México y Guatemala – Fase II	Guatemala	1

PD 875/18 (F)	Combate de la deforestación de los ecosistemas costeros en el Caribe mexicano	México	4
PD 876/18 (F)	Desarrollo forestal sustentable en pastizales del trópico húmedo – Uso de especies de árboles nativos a través de la colaboración entre las comunidades y los ganaderos	México	2
PD 877/18 (F)	Sistemas de ahusamiento y volumen comercial para la planeación sustentable del manejo forestal de diez especies tropicales de Quintana Roo, México	México	2
PD 880/18 (F)	Demostración del desarrollo de una relación entre el crecimiento de los árboles y la variabilidad del clima y los factores topográficos en los bosques naturales de Tailandia, para apoyar el manejo forestal sostenible en el país: Fase I	Tailandia	2
PD 881/18 (F)	Incorporación de las cuestiones de género en el desarrollo de medidas de control de la deforestación y la degradación forestal en la Cuenca del Congo	Camerún	1
PD 882/18 (F)	Reducción de la vulnerabilidad de los ecosistemas de manglar para combatir el cambio climático y mejorar el nivel de vida de las comunidades – “REVEMAC AP”	Camerún	4
PD 883/18 (F)	Producción de variedades clonales de teca en Benín	Benín	2
PD 884/18 (F)	Sistemas piloto de manejo sostenible de bosques naturales secundarios en el territorio colectivo afrodescendiente del Consejo Comunitario del Bajo Calima, Municipio de Buenaventura, Colombia	Colombia	1
PD 885/18 (F)	Investigación e informe sobre casos típicos de conversión de bosques tropicales plantados en bosques tropicales naturales (bosques tropicales secundarios) en la Provincia de Hainán, China	China	4
PD 887/18 (F)	Producción y disponibilidad de variedades clonales de teca: desarrollo de material vegetal mejorado para la reforestación en Togo	Togo	1
PD 888/18 (F)	Refuerzo del sistema participativo de prevención y manejo de incendios forestales en Togo	Togo	1
PD 889/18 (F)	Fortalecimiento al Manejo Integral Sostenible del Pinabete en Guatemala	Guatemala	2
PD 890/18 (F)	Rehabilitación de la reserva forestal de Bandama Superior en el norte de Côte d'Ivoire con la participación de las comunidades locales	Côte d'Ivoire	2
PD 891/18 (F)	Bambú para la vida: Alternativa para la rehabilitación de tierras forestales degradadas y el desarrollo rural sostenible en la región San Martín del Perú	Perú	1
PD 841/17 Rev.1 (I)	Establecimiento de alianzas entre los actores de la cadena de valor de acacia y eucalipto en Viet Nam	Viet Nam	1
PD 870/18 (I)	Elaboración de un sistema eficaz para la utilización sostenible de PFMN mediante la movilización de Unidades de Manejo Forestal a fin de mejorar los medios de vida de las comunidades en Nusa Tenggara	Indonesia	1
PD 874/18 (I)	Desarrollo de un sistema de cadena de custodia simplificado y económico para las PYMES a fin de verificar la legalidad de la madera y los productos maderables	Guyana	2
PD 844/17 Rev.1 (M)	Promoción de la plantación de especies localmente amenazadas Timoho (<i>Kleinhovia hospita</i> L.), Mentaok (<i>Wrightia pubescens</i> .Br.) y Terbelo Puso (<i>Hymenodictyon orixense</i> (ROXB.) MABB.) para mejorar su utilización sostenible y potenciar los medios de vida y cultura de las comunidades locales	Indonesia	1

PD 867/18 (M)	Mejoramiento de la productividad forestal y la asociatividad comunitaria en comunidades nativas de la Provincia de Atalaya, Ucayali, Perú	Perú	2
PD 878/18 (M)	Apoyo para la certificación de plantaciones nacionales de teca de la Oficina Nacional de la Madera (ONAB), Benín	Benín	2
PD 879/18 (M)	Refuerzo de las capacidades del Sistema Nacional de Información y Gestión de Estadísticas Forestales	Benín	1
PD 886/18 (M)	Evaluación del comercio y desarrollo de capacidades para la extracción sostenible de madera de agar en el noreste de la India	India	2

APÉNDICE IV

INTEGRANTES DEL GRUPO DE EXPERTOS

QUINGUAGÉSIMA TERCERA REUNIÓN DEL GRUPO DE EXPERTOS PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA DE PROPUESTAS DE PROYECTOS Yokohama, Japón, del 9 al 13 de julio de 2018

PAÍSES PRODUCTORES:

- 1. Sr. Eang, Savet (Camboya)**
Director
Departamento de Fauna y Biodiversidad
Administración Forestal
#40, Preah Norodom Blvd
Phnom Penh
Camboya

Tel: (855) 12-915372
Fax: (855) 23-212201
E-mail: savet2003@yahoo.com
- 2. Dr. Iddrisu, Mohammed Nurudeen (Ghana)**
Director de Operaciones
División de Desarrollo de la Industria Maderera
Comisión Forestal de Ghana
P.O Box TD 783 / 515, Takoradi
Ghana

Tel: (233) 244 688 411
E-mail: nurudeen15@yahoo.com
- 3. Sr. Leigh, John (Perú)**
Director Ejecutivo (e)
Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre (SERFOR)
Ministerio de Agricultura y Riego - MINAGRI
Avenida 7, No. 229, Rinconada Baja, La Molina
Lima
Perú

Tel: (51-1) 225-9005
E-mail: leigh@serfor.gob.pe
- 4. Sr. Lokossou, Achille Orphée (Benín)**
Chef Service des Politiques, Etudes et du Suivi
des Accords et Conventions à la Direction
Générale des Eaux, Forêts et Chasse
Ministère du Cadre de Vie et du Développement Durable
01 BP 3502 – 01 BP 3621 Cotonou
Benín

Tel: (229) 9540724
E-mail: lokossou@yahoo.fr
- 5. Dr. Sidabutar, Hiras (Indonesia)**
Coordinador de Proyectos
Jalan Abesin No.71
Bogor 16124
Indonesia

Tel: (62-251) 8312977
Celular: (62) 811813724
E-mail: hirassidabutar@gmail.com
- 6. Dr. Velázquez Martínez, Alejandro (México)**
Profesor
Silvicultura y Ecosistemas Forestales
Colegio de Postgraduados
Km 36.5 Carretera México – Texcoco
Montecillo, Texcoco edo. de México
C.P. 56230
México

Tel: (52-595) 9520200/1470
Fax: (52-595) 9520-252
E-mail: alejvela@colpos.mx

PAÍSES CONSUMIDORES:

- 1. Sr. Konishi, Rikiya (Japón)**
Subdirector
Oficina de Comercio de Productos de Madera
Departamento de Planificación de Políticas Forestales
Administración Forestal
1-2-1 Kasumigaseki
Chiyoda-ku
Tokyo 100-8952
Japón

Tel: (81-3) 3502-8063
Fax: (81-3) 3502-0305
E-mail: rikiya_konishi640@maff.go.jp
- 2. Dr. Korhonen, Kari Tapani (Finlandia)**
Investigador Principal, Jefe de Equipo
Instituto de Recursos Naturales de Finlandia (LUKE)
Yliopistokatu 7, FI-80101 Joensuu
Finlandia

Tel.: 358 (0) 50 391 3030
E-mail: kari.t.korhonen@luke.fi
- 3. Dr. Schroeder, Jobst-Michael (Alemania)**
Científico Principal
Instituto Thünen de Silvicultura
y Economía Forestal Internacional
Leuschnerstr. 91
21031 Hamburgo
Alemania

Tel.: (49-40) 73962-146
Fax: (49) 40-73962-399
E-mail: jobst.schroeder@ti.bund.de
- 4. Dr. Shim, Kug-Bo (Corea)**
Director
División de Ingeniería de la Madera
Instituto Nacional de Ciencias Forestales
57 Hoegiro, Dongdaemun-gu
Seoul, 02455
República de Corea

Tel: (82-2) 961-2701
Fax: (82-2) 961-2719
E-mail: kbshim@korea.kr
- 6. Sra. Zamecnik, Alexandra (EE.UU.)**
Científica Biológica
Servicio Forestal de EE.UU.
Programas Internacionales
Washington, D.C.
EE.UU.

Tel.: (1-202-569-3497)
Fax: (1-202-644-4603)
E-mail: alexandrazamecnik@fs.fed.us

APÉNDICE V

Cuadro de puntajes revisado – PROPUESTAS DE PROYECTOS DE LA OIMT (PD)

Sistema de puntajes ponderados								
1.	Pertinencia, origen y resultados esperados (15)			Calificación	Puntaje	Umbral		
1.	1.	Pertinencia						
1.	1.	1.	Cumplimiento de los objetivos y prioridades de la OIMT (1.2.1)			S		
1.	1.	2.	Compatibilidad con las políticas del país proponente (1.2.2)			S		
1.	2.	Origen (1.1)				5		
1.	3.	Ubicación geográfica (1.3.1)+ Aspectos sociales, culturales y amb. (1.3.2)				5		
1.	4.	Resultados esperados al concluir el proyecto (1.4)				5		
2.	Proceso de identificación del proyecto (25)							
2.	1.	Estructura institucional y aspectos organizativos (4.1. + 2.1.1)				5		
2.	2.	Actores/beneficiarios				10	S	6
2.	2.	1.	Análisis de actores/beneficiarios (2.1.2)		5			
2.	2.	2.	Particip. de actores en el inicio (2.1.3.) y durante la ejecución (4.1.4.)		5			
2.	3.	Análisis del problema (2.1.3)				10	S	6
2.	3.	1.	Identificación del problema por abordar		5			
2.	3.	2.	Árbol de problemas		5			
3.	Diseño del proyecto (45)							
3.	1.	Matriz del marco lógico (2.1.4)				20	S	13
3.	1.	1.	Objetivos (2.2)		5			
3.	1.	2.	Productos (3.1.1)		5			
3.	1.	3	Indicadores & medios de verificación (columnas 2 y 3 del marco lógico)		5			
3.	1.	4	Supuestos y riesgos (3.5.1)		5			
3.	2.	Ejecución				20	S	13
3.	2.	1.	Actividades (3.1.2)		5			
3.	2.	2	Estrategia (enfoques y métodos, 3.2)		5			
3.	2.	3	Plan de trabajo (3.3)		5			
3.	2.	4	Presupuesto (3.4)		5			
3.	3.	Sustentabilidad (3.5.2)				5	S	3
4.	Gestiones operativas (15)							
4.	1.	Administración del proyecto (OE - 4.1.1, Personal clave - 4.1.2, CD - 4.1.3)				5	S	3
4.	2.	Presentación de informes, revisión, seguimiento y evaluación (4.2)				5		
4.	3.	Difusión y socialización de las experiencias del proyecto (4.3)				5		
Propuesta completa (100)					100,0%	S	75%	
Categoría					1			

Calificaciones:

- 0 = Carece totalmente de información
- 1 = Muy deficiente: hay algunos elementos pero faltan los esenciales
- 2 = Deficiente: los elementos esenciales están incompletos, son insuficientes o incorrectos, o no fueron comprendidos
- 3 = Regular: los elementos esenciales están presentes pero su definición es poco clara o imprecisa
- 4 = Bueno: definición clara, precisa e informativa
- 5 = Excelente: definición, clara, precisa, informativa y exhaustiva (perfectamente integrado con los otros componentes)

Clasificación por categorías:

Categoría 1:	El Grupo de Expertos acordó que la propuesta podía recomendarse al Comité con la incorporación de enmiendas.
Categoría 2:	El Grupo de Expertos acordó que la propuesta requiere modificaciones esenciales y se devolverá al proponente. El Grupo necesitará evaluar la propuesta enmendada antes de poder recomendarla al Comité.
Categoría 3:	El Grupo de Expertos acordó no aceptar la propuesta porque se requiere una propuesta de anteproyecto. Según lo indicado por el Grupo, el anteproyecto (a) deberá presentarse nuevamente al Grupo de Expertos para su evaluación, o (b) podrá presentarse directamente al Comité para su examen final.
Categoría 4:	El Grupo de Expertos acordó no recomendar la propuesta de proyecto y la remite al Comité con la recomendación de no aprobarla. Se presentará una justificación de la decisión al proponente y al Comité.

Cuadro de puntajes revisado – PROPUESTAS DE ANTEPROYECTOS DE LA OIMT (PPD)

Sistema de puntajes ponderados						
1. CONTEXTO DEL ANTEPROYECTO (5)			Calificación	Puntaje	Umbral	
1.	1.	Origen y justificación		5		
1.	2.	Pertinencia				
1.	2.	1. <i>Cumplimiento de los objetivos y prioridades de la OIMT</i>			S	
1.	2.	2. <i>Compatibilidad con las políticas del país proponente</i>			S	
2. JUSTIFICACIÓN DEL ANTEPROYECTO (15)						
2.	1.	Objetivos		15	S 9	
2.	1.	1. <i>Objetivo de desarrollo</i>	5			
2.	1.	2. <i>Objetivo específico</i>	5			
2.	2.	Identificación preliminar del problema	5			
3. INTERVENCIONES DEL ANTEPROYECTO (25)						
3.		Productos y actividades		10	S 7	
3.	1.	<i>Productos</i>	5			
3.	2.	<i>Actividades, insumos y costos unitarios</i>	5			
3.	3.	Enfoques y métodos		5		
3.	4.	Plan de trabajo		5		
3.	5.	Presupuesto		5		
4. GESTIONES OPERATIVAS (15)						
4.	1.	Organismo ejecutor y estructura organizativa		5		
4.	2.	Administración del anteproyecto		5		
4.	3.	Seguimiento y presentación de informes		5		
Propuesta completa (60)				100,0%	S	75%
Categoría				1		

Calificaciones:

- 0 = Carece totalmente de información
- 1 = Muy deficiente: hay algunos elementos pero faltan los esenciales
- 2 = Deficiente: los elementos esenciales están incompletos, son insuficientes o incorrectos, o no fueron comprendidos
- 3 = Regular: los elementos esenciales están presentes pero su definición es poco clara o imprecisa
- 4 = Bueno: definición clara, precisa e informativa
- 5 = Excelente: definición, clara, precisa, informativa y exhaustiva (perfectamente integrado con los otros componentes)

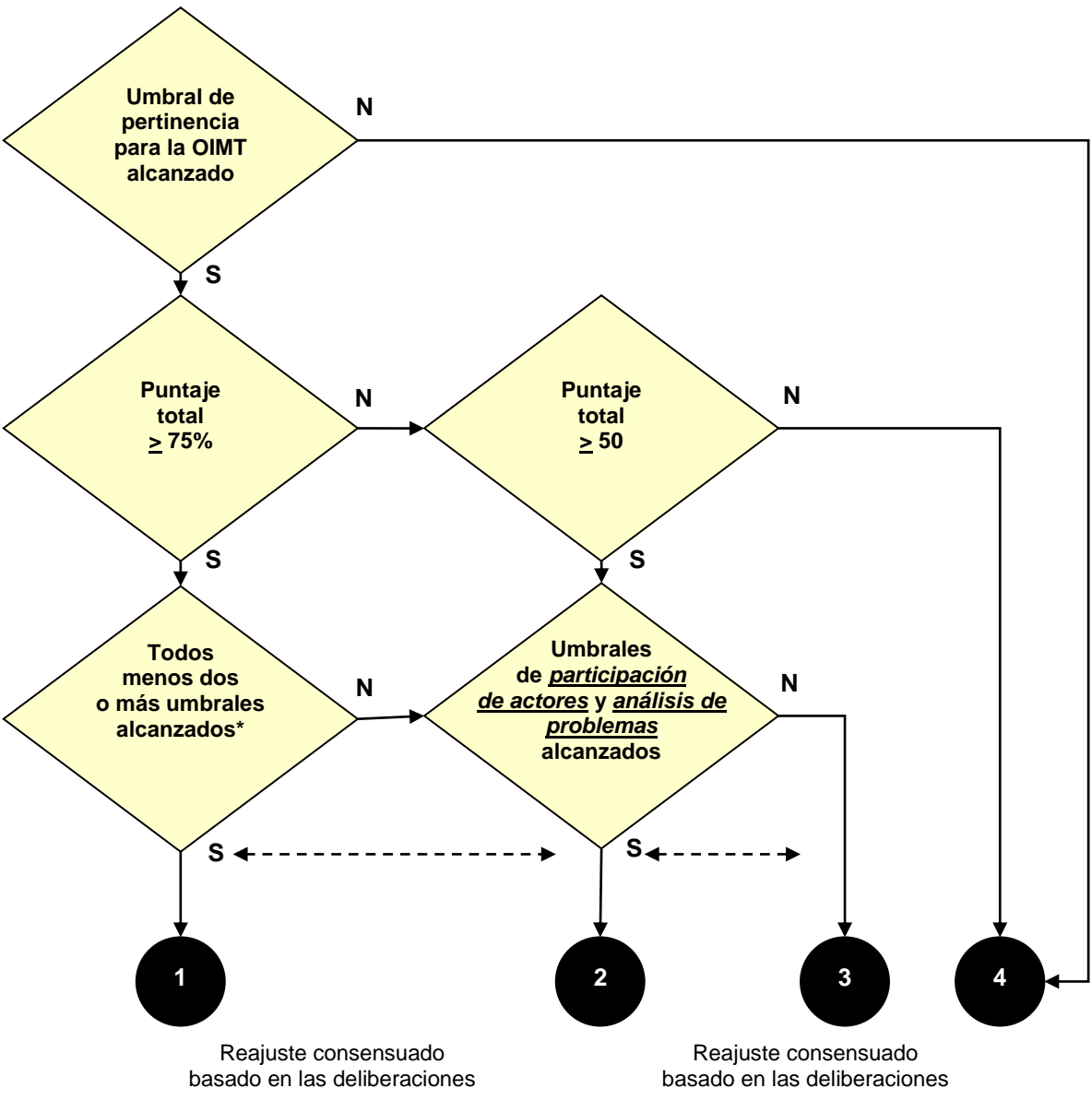
Clasificación por categorías:

- | | |
|--------------|--|
| Categoría 1: | El Grupo de Expertos acordó que la propuesta podía recomendarse al Comité con la incorporación de enmiendas. |
| Categoría 2: | El Grupo de Expertos acordó que la propuesta requiere modificaciones esenciales y se devolverá al proponente. El Grupo necesitará evaluar la propuesta enmendada antes de poder recomendarla al Comité. |
| Categoría 4: | El Grupo de Expertos acordó no recomendar la propuesta de anteproyecto y la remite al Comité con la recomendación de no aprobarla. Se presentará una justificación de la decisión al proponente y al Comité. |

APÉNDICE VI

Diagrama de decisiones para la clasificación de propuestas de la OIMT

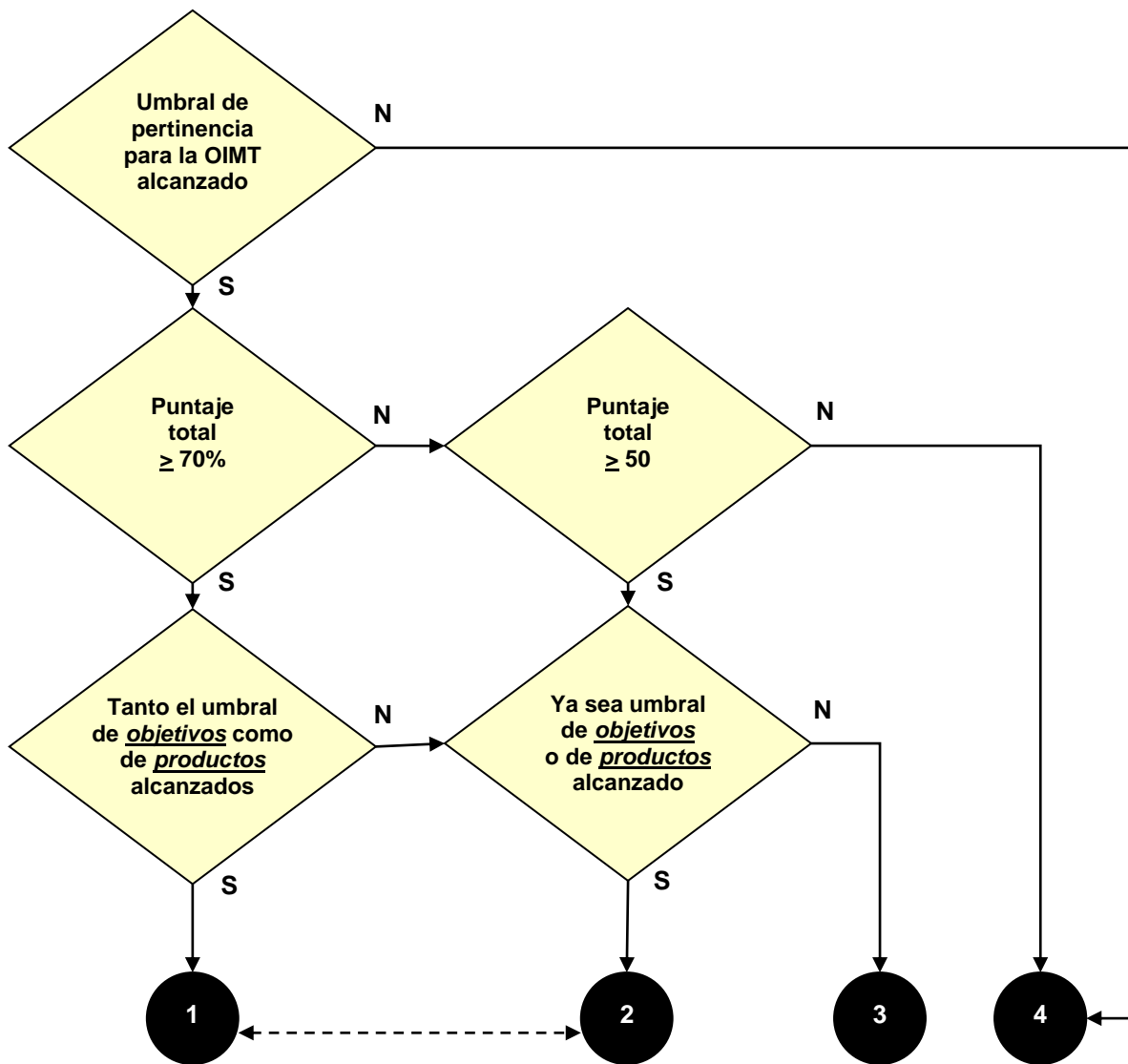
Propuestas de proyectos



* Los umbrales no alcanzados no pueden ser dos de los siguientes tres:
 - Actores /beneficiarios
 - Marco lógico
 - Sustentabilidad

Categoría 1:	El Grupo de Expertos acordó que la propuesta podía recomendarse al Comité con la incorporación de enmiendas.
Categoría 2:	El Grupo de Expertos acordó que la propuesta requiere modificaciones esenciales y se devolverá al proponente. El Grupo necesitará evaluar la propuesta enmendada antes de poder recomendarla al Comité.
Categoría 3:	El Grupo de Expertos acordó no aceptar la propuesta porque se requiere una propuesta de anteproyecto. Según lo indicado por el Grupo, el anteproyecto (a) deberá presentarse nuevamente al Grupo de Expertos para su evaluación, o (b) podrá presentarse directamente al Comité para su examen final. /La propuesta carece de información fundamental y, por lo tanto, se necesita un anteproyecto que deberá presentarse al GE.
Categoría 4:	El Grupo de Expertos acordó no recomendar la propuesta de proyecto y la remite al Comité con la recomendación de no aprobarla. Se presentará una justificación de la decisión al proponente y al Comité. /La propuesta no se recomienda y se remite al Comité con la recomendación de no aprobarla, (a) porque se necesita una reformulación total, o (b) porque no es pertinente para la OIMT. Se presentará una justificación de la decisión al proponente y al Comité.

Propuestas de anteproyectos



Reajuste consensuado
basado en las deliberaciones

- | | |
|--------------|---|
| Categoría 1: | El Grupo de Expertos acordó que la propuesta podía recomendarse al Comité con la incorporación de enmiendas. |
| Categoría 2: | El Grupo de Expertos acordó que la propuesta requiere modificaciones esenciales y se devolverá al proponente. El Grupo necesitará evaluar la propuesta enmendada antes de poder recomendarla al Comité. |
| Categoría 4: | El Grupo de Expertos acordó no recomendar la propuesta de anteproyecto y la remite al Comité con la recomendación de no aprobarla. Se presentará una justificación de la decisión al proponente y al Comité. /La propuesta no se recomienda y se remite al Comité con la recomendación de no aprobarla, (a) porque se necesita una reformulación total, o (b) porque no es pertinente para la OIMT. Se presentará una justificación de la decisión al proponente y al Comité. |

ANEXO

**Evaluación, recomendaciones y conclusiones
del Quincuagésimo Tercer Grupo de Expertos
en relación con cada propuesta de proyecto y anteproyecto**

PD 781/15 Rev.2 (F) Plan maestro para el reposicionamiento del manejo forestal como un uso competitivo de la tierra en el paisaje agroforestal de la zona norte de Costa Rica

Evaluación del quincuagésimo tercer grupo de expertos

A) Evaluación general

El Grupo de Expertos reconoció la importancia de este proyecto para promover el manejo forestal sostenible en la zona norte de Costa Rica como un uso competitivo de la tierra. El Grupo reconoció que en la propuesta revisada se habían incorporado muchas de las recomendaciones específicas de la quincuagésima segunda reunión, en particular, la provisión de información sobre el manejo de parcelas permanentes de muestreo y la exclusión de un estudio sobre la especie almendro y su plan de manejo con el fin de evitar la duplicación de esfuerzos.

Sin embargo, el Grupo consideró que seguía habiendo deficiencias en el diseño y la formulación de la propuesta. Entre ellas, se incluyen una descripción poco clara de la estructura institucional y los aspectos organizativos relacionados con el manejo forestal en la zona norte de Costa Rica, un plan de trabajo ambicioso que prevé la finalización de todas las actividades en un plazo de dos años, y la contratación de varios expertos nacionales sin un detalle de los términos de referencia específicos.

B) Recomendaciones específicas

Debería efectuarse una revisión de la propuesta teniendo en cuenta la evaluación general y las siguientes recomendaciones específicas:

1. En la sección 1.2.1 (“Cumplimiento de los objetivos y prioridades de la OIMT”) describir brevemente la relación del proyecto con el Plan de Acción Estratégico de la OIMT para 2013-2018, las *Directrices voluntarias de la OIMT para la ordenación y el manejo sostenible de los bosques tropicales* y las *Directrices de la OIMT para la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer*;
2. En la sección 2.1.1 (“Estructura institucional y aspectos organizativos”), presentar más información sobre las principales instituciones relacionadas con el manejo forestal en la zona norte de Costa Rica, sus respectivas tareas y responsabilidades, y su nivel de coordinación;
3. Explicar la actividad relativa a la delimitación y medición de las 33 PPM establecidas por CODEFORSA a fin de asegurar la finalización del trabajo propuesto en un plazo de dos años;
4. Considerar la posibilidad de ampliar la duración del proyecto a tres años o 30 meses sin aumentar el presupuesto de la OIMT. Utilizar “trimestres” en lugar de “semestres” en el plan de trabajo;
5. Contemplar la reducción del número de expertos nacionales en la implementación de las actividades del proyecto. Mejorar los términos de referencia del personal y los consultores financiados por la OIMT describiendo sus tareas específicas. Explicar la necesidad de contratar consultores o expertos incorporados al Colegio de Ingenieros Agrónomos;
6. Calcular correctamente los costos de apoyo al programa de la OIMT (subcomponente 83 del presupuesto) ajustándose a la tarifa estándar del **12%** del total de los costos del proyecto cubiertos por la OIMT (rubros 10 a 82) y corregir el presupuesto total de la OIMT según corresponda; y
7. Presentar un anexo que muestre en forma tabular las recomendaciones del quincuagésimo tercer grupo de expertos y las modificaciones correspondientes. Las modificaciones deben marcarse también en el texto (**en negrita y subrayadas**).

C) Conclusión

Categoría 1: El Grupo de Expertos acordó recomendar la propuesta al Comité con la incorporación de enmiendas.

Evaluación por el quincuagésimo tercer grupo de expertos

A) Evaluación general

El Grupo de Expertos reconoció la pertinencia del proyecto y los esfuerzos desplegados para abordar la evaluación en general y las recomendaciones específicas efectuadas por el quincuagésimo primer Grupo de Expertos. No obstante, el Grupo señaló que todavía existían deficiencias importantes en muchas secciones y subsecciones del proyecto dirigido a contribuir al manejo sostenible de los ecosistemas de palo rojo en Côte d'Ivoire mediante la conservación del palo rojo en las Reservas Forestales de la Palée y Boundiali en la Región de Bagoue situada en el norte del país.

Dichas deficiencias se presentan en las secciones y subsecciones siguientes: (1) los sitios del proyecto no están señalados de forma adecuada en tres mapas diferentes; (2) los supuestos clave del objetivo de desarrollo y objetivo específico, Productos 1 y 2 indicados en la Matriz del marco lógico continúan siendo débiles y sólo se centran en el supuesto clave relacionado con la sequía prolongada; (3) no se presentan indicadores de impacto apropiados bajo el Objetivo de desarrollo, y tampoco hay indicadores de resultado bajo el Objetivo específico de la Sección 2.2; (4) los supuestos y riesgos todavía no contienen suficiente detalle, debido a las deficiencias de la columna de supuestos clave en la Matriz del marco lógico; (5) los términos de referencia para los programas de maestría y doctorado se añaden a modo de anexos con los de los consultores; (6) el presupuesto de la OIMT es demasiado alto y resulta difícil evaluarlo debido a la falta de explicaciones de algunos rubros y sub-rubros del presupuesto; es preciso tener presente que el presupuesto de la OIMT (que es inferior al de otros donantes financieros como el Banco Mundial y la Unión Europea) debería cubrir los costos de establecer parcelas forestales para fines de demostración y para determinar las lecciones aprendidas que se han de divulgar a los interesados. Finalmente, el grupo señaló que se planeó inadvertidamente utilizar la contribución de la OIMT para financiar los programas de maestría y doctorado de los estudiantes, y que falta la numeración de muchos rubros y sub-rubros del cuadro de presupuesto por fuente (contribuciones de la OIMT y de contrapartida).

B) Recomendaciones específicas

Debería efectuarse una revisión de la propuesta teniendo en cuenta la evaluación general **y** las siguientes recomendaciones específicas:

1. Mejorar los mapas de la zona del proyecto de modo que indiquen claramente los emplazamientos del proyecto;
2. Revisar nuevamente la Matriz del marco lógico mediante la enmienda apropiada de los indicadores del Objetivo de desarrollo y algunos indicadores de resultado del Objetivo específico; asimismo, añadir otros supuestos clave apropiados para el Objetivo específico, y los Productos 1 y 2, en relación con los hallazgos del análisis del problema y del árbol de problemas correspondiente, así como también en relación con los resultados principales del análisis de beneficiarios;
3. Agregar los indicadores de impacto apropiados bajo el Objetivo de desarrollo y los indicadores de resultado apropiados bajo el Objetivo específico en la Sección 2.2, guardando coherencia con los elementos de la Matriz del marco lógico;
4. Reajustar algunas partes de la Sección 3.2 (enfoques y métodos operativos) para cumplir con la sugerencia de los expertos de centrarse en el establecimiento de las parcelas forestales para fines de demostración de una superficie reducida a 100 hectáreas para cada uno de los emplazamientos del proyecto (Palée y Boundiali);
5. Proporcionar mayores detalles sobre los supuestos y riesgos en la Sección 3.5 de conformidad con la Matriz del marco lógico revisada;
6. Mantener solamente los términos de referencia de todas las tareas de consultoría y subcontratación bajo forma de anexos y suprimir aquellos que estén relacionados con los programas de maestría y doctorado (que se supone están en curso de consideración en el Programa de Becas de la OIMT);

7. Revisar el presupuesto de la OIMT de conformidad con la evaluación general **y** las recomendaciones específicas, así como de la manera siguiente:
 - a) Agregar la numeración de todos los rubros y sub-rubros del cuadro de presupuesto por fuente (contribuciones de la OIMT y de contrapartida);
 - b) Reducir mucho el presupuesto de la OIMT utilizando el nuevo enfoque propuesto por el Grupo de expertos en materia de establecimiento de parcelas forestales de demostración (100 hectáreas para el sitio de Palée y 100 hectáreas para el sitio de Boundiali) y de lecciones aprendidas. Este nuevo enfoque deberá llevar a una reducción sustancial de los costos de los rubros presupuestarios siguientes: producción de plántulas, trabajo de preparación del sitio, establecimiento de plantaciones forestales para fines de demostración, mantenimiento de las plantaciones forestales establecidas, vigilancia contra incendios forestales, establecimiento de cortafuegos, establecimiento de senderos entre las parcelas, algunos costos de viaje relacionados y equipo y materiales de vivero;
 - c) Quitar los costos de los rubros presupuestarios siguientes del presupuesto de la OIMT y transferirlos a la contribución de contrapartida (Côte d'Ivoire): Costos de capacitación (estudiantes de doctorado), Capacitación (estudiantes de maestría), Instrucción del personal de SODEFOR y del Comité de seguimiento;
 - d) Calcular nuevamente los costos de apoyo al programa de la OIMT (rubro 83) para ajustarlos a la tarifa estándar del 12% del total de los costos del proyecto de la OIMT (rubros 10 a 82); y
8. Presentar un anexo que muestre en forma tabular la evaluación general y las recomendaciones específicas del quincuagésimo tercer grupo de expertos y las modificaciones correspondientes. Las modificaciones deben marcarse también en el texto (**en negrita y subrayadas**).

C) Conclusión

Categoría 2: El Grupo de Expertos acordó que la propuesta requiere ciertas modificaciones esenciales y se devolverá al proponente. El Grupo necesitará evaluar la propuesta enmendada antes de poder recomendarla al Comité para su examen final.

PD 842/17 Rev.1 (F)

Exploración de un modelo innovador y adecuado de resolución de conflictos de tenencia de los bosques estatales con miras al fortalecimiento de la Unidad de Manejo Forestal (Kesatuan Pengelolaan Hutan/KPH) en la ejecución de la gestión forestal sostenible (Indonesia)

Evaluación por el quincuagésimo tercer grupo de expertos

A) Evaluación general

El Grupo de Expertos reconoció la importancia del proyecto que contribuirá al establecimiento de sistemas de resolución de conflictos de tenencia mediante el manejo forestal sostenible en Indonesia, en vista de que los conflictos de tenencia ocurren en casi todas las áreas de bosques estatales y que la resolución de dichos conflictos se ha tornado en un programa importante de la política actual del país. Los expertos reconocieron que la propuesta enmendada responde muchas de las recomendaciones específicas del quincuagésimo segundo Grupo de expertos.

No obstante, observaron que todavía perduran ciertas deficiencias de diseño y formulación de la propuesta. Estas incluyen las siguientes: presentación deficiente de los resultados esperados al concluir el proyecto; identificación deficiente de los indicadores en la matriz de marco lógico; evaluación deficiente del riesgo; evaluación deficiente de la sostenibilidad social, institucional y política; e inclusión de muchos subcontratos con un monto sustancial del presupuesto de la OIMT por componentes.

B) Recomendaciones específicas

Debería efectuarse una revisión de la propuesta teniendo en cuenta la evaluación general y las siguientes recomendaciones específicas:

1. Mejorar la Sección 1.4 (Resultados esperados al concluir el proyecto) con detalles de lo que harán los grupos beneficiarios después de concluir el proyecto y como consecuencia de éste;
2. Perfeccionar los indicadores de modo que se puedan utilizar para medir los logros clave de los objetivos específico y de desarrollo. Revisar los indicadores de impacto que aparecen en la matriz de marco lógico y en la Sección 2.2.1 (objetivo de desarrollo e indicadores de impacto) para que sean más congruentes;
3. Considerar la posibilidad de reducir el número de subcontratos de forma concisa y proporcionar términos de referencia para cada subcontrato en el Anexo 3;
4. Mejorar la Sección 3.5.1 (supuestos y riesgos) mediante la preparación de un cuadro de 3 columnas: supuestos principales, posibles riesgos y medidas de mitigación factibles de conformidad con los supuestos mencionados en la matriz de marco lógico;
5. Mejorar la Sección 3.5.2 (sostenibilidad) mediante una descripción de la sostenibilidad social, institucional y política;
6. Reducir el presupuesto de la OIMT, especialmente los costos de los subcontratos, y aumentar las contribuciones en especie del Gobierno de Indonesia para los subcontratos;
7. Calcular nuevamente los costos de apoyo al programa de la OIMT (subcomponente 83) para ajustarlos a la tarifa estándar del **12%** del total de los costos del proyecto cubiertos por la OIMT (es decir los rubros 10 a 82) y reajustar el Presupuesto total de la OIMT; y
8. Presentar un anexo que muestre en forma tabular la evaluación general y las recomendaciones específicas del quincuagésimo tercer grupo de expertos y las modificaciones correspondientes. Las modificaciones deben marcarse también en el texto (**en negrita y subrayadas**).

C) Conclusión

Categoría 1: El Grupo de Expertos acordó recomendar la propuesta al Comité con la incorporación de enmiendas.

Evaluación del quincuagésimo tercer grupo de expertos

A) Evaluación general

El Grupo de Expertos destacó la importancia de este proyecto y reconoció los esfuerzos realizados por los proponentes para abordar los comentarios presentados en la evaluación general y las recomendaciones específicas de la quincuagésima segunda reunión. Sin embargo, los expertos observaron también la existencia de algunos problemas fundamentales en muchas de las secciones y subsecciones de la propuesta enmendada. El proyecto futuro estaría dirigido a contribuir al desarrollo de modelos de negocios forestales competitivos y sostenibles, de forma participativa y adaptable, en la Península de Nicoya, Costa Rica, a fin de mejorar los medios de vida de las familias productoras, incidir en las políticas públicas forestales del país y garantizar un flujo de madera legal, competitiva y sostenible.

Sin embargo, los expertos observaron que la propuesta tenía una serie de deficiencias en las siguientes secciones y subsecciones: (1) en el mapa provisto, los sitios del proyecto no se muestran claramente a una escala apropiada; (2) no se explica claramente la relación con los objetivos de la OIMT a fin de verificar si están estrechamente vinculados al proyecto; (3) la parte inferior del árbol de problemas (subcausas) no coincide con el número de actividades enumeradas en otras secciones y subsecciones de la propuesta, mientras que la parte superior del árbol no sigue el formato recomendado en el Manual de la OIMT para la Formulación de Proyectos; (4) el árbol de objetivos refleja las deficiencias del árbol de problemas; (5) el número de subcausas del árbol de problemas no coincide con el número de actividades enumeradas para cada producto en el plan de trabajo; (6) la definición de las actividades en la sección 3.1.2 es demasiado larga y nada concisa; y (7) no se incluye el currículum (CV) de una página para cada miembro del personal clave del proyecto.

B) Recomendaciones específicas

Debería efectuarse una revisión de la propuesta teniendo en cuenta la evaluación general anterior y las siguientes recomendaciones específicas:

1. Reemplazar el mapa actual con uno que esté a la escala apropiada y muestre claramente la ubicación de los sitios del proyecto;
2. Mejorar la sección 1.2.1 ("Cumplimiento de los objetivos y prioridades de la OIMT") explicando claramente la correlación con cada uno de los objetivos de la OIMT que se consideran estrechamente vinculados al proyecto;
3. Enmendar el árbol de problemas y el correspondiente árbol de objetivos a fin de asegurar que la parte inferior sea compatible con la lista de actividades enumeradas en la sección 3.1.2 y también en el plan de trabajo, ya que tales actividades deben corresponderse con las subcausas de cada una de las cinco causas presentadas en el árbol de problemas, asegurándose además de eliminar los tres recuadros de la parte superior de ese árbol;
4. Mejorar la definición de las actividades en la sección 3.1.2 abreviándolas para presentarlas de forma concisa;
5. Agregar un currículum (CV) de una página para cada miembro del personal clave del proyecto (coordinador del proyecto, experto forestal y de CdV);
6. Enmendar el presupuesto de la OIMT de acuerdo con la evaluación general y las recomendaciones específicas anteriores y de la siguiente manera:
 - a) Enmendar el presupuesto de la OIMT transfiriendo algunos gastos de la contribución de la OIMT a la contribución de contrapartida [coordinador del proyecto (partida 11.1), experto forestal y de CdV (partida 11.2), y costos administrativos del organismo ejecutor (partida 71)];
 - b) Reajustar el presupuesto aumentando el componente 31 (DSA) y el componente 33 (transporte local) a fin de proporcionar medios que permitan al coordinador del proyecto y al experto forestal y de CdV trabajar efectivamente en la ejecución del proyecto en base a una justificación técnica pertinente presentada claramente en las secciones y subsecciones del documento del proyecto;

- c) Calcular nuevamente los costos de apoyo al programa de la OIMT (partida 83) ajustándose a la tarifa estándar del **12%** del costo total del proyecto cubierto por la OIMT (partidas 10 a 82); y
7. Presentar un anexo que muestre en forma tabular las recomendaciones del quincuagésimo tercer grupo de expertos y las modificaciones correspondientes. Las modificaciones deben marcarse también en el texto (**en negrita y subrayadas**).
- C) Conclusión

Categoría 2: El Grupo de Expertos acordó que la propuesta requiere ciertas modificaciones esenciales y se devolverá al proponente. El Grupo necesitará evaluar la propuesta enmendada antes de poder recomendarla al Comité para su examen final.

Evaluación del quincuagésimo tercer grupo de expertos

A) Evaluación general

El Grupo de Expertos observó que este proyecto busca desarrollar y probar un sistema de financiamiento para reforestación que sea efectivo y que promueva el manejo sostenible de las plantaciones forestales en Costa Rica. Los expertos reconocieron los esfuerzos realizados por los proponentes para enmendar la propuesta de acuerdo con las recomendaciones formuladas por el quincuagésimo segundo grupo de expertos. Sin embargo, se observó que dos de las recomendaciones (números 5 y 11) de la reunión anterior sólo se habían abordado parcialmente. Las deficiencias más preocupantes de la propuesta eran el análisis de problemas y sus efectos en otras secciones del documento, especialmente en la presentación del árbol de problemas y el árbol de objetivos, así como en la identificación de actividades. Por otra parte, el Grupo observó que las actividades definidas en relación con cada uno de los productos previstos no estaban estrechamente vinculadas a los árboles de problemas y objetivos y que se habían incluido demasiadas actividades en relación con el Producto 2.

B) Recomendaciones específicas

Debería efectuarse una revisión de la propuesta teniendo en cuenta la evaluación general anterior y las siguientes recomendaciones específicas:

1. Mejorar el análisis de problemas describiendo más detalladamente las causas del problema clave. Mejorar la coherencia entre el número de subcausas en el árbol de problemas y las actividades vinculadas a los tres productos. Para la segunda causa se mencionan tres subcausas, pero hay ocho actividades enumeradas en relación con el Producto 2;
2. Mejorar los indicadores de la matriz del marco lógico. Los resultados esperados en algunas de las actividades correspondientes a cada producto se utilizarían como indicadores del logro de dicho producto;
3. Mejorar la definición del objetivo de desarrollo en la Figura 3 (tres filas de cuadros superiores) utilizando oraciones activas como "aumentar...". Formular los indicadores de forma más específica;
4. Justificar el origen de las actividades enumeradas o reconsiderar el análisis de problemas ya que muchas de las actividades se definieron de forma irregular. Aclarar la actividad 3.1 ("Identificar alternativas de productos de alto valor agregado...") dado que los mercados aceptarían los productos existentes de alto valor agregado fabricados con madera de plantaciones;
5. Mejorar aún más la sección 3.5.1 identificando los supuestos, riesgos potenciales y medidas de mitigación factibles;
6. Mejorar la sección 4.2 ("Presentación de informes, revisión, seguimiento y evaluación") especificando la presentación de los informes requeridos y el proceso de seguimiento y control de conformidad con lo previsto en el *Manual sobre procedimientos operativos estándar para el ciclo de proyectos de la OIMT*;
7. Calcular correctamente los costos de apoyo al programa de la OIMT (partida 83) ajustándose a la tarifa estándar del **12%** del costo total del proyecto cubierto por la OIMT (partidas 10 a 82), y reajustar el presupuesto total de la OIMT según corresponda;
8. Presentar un anexo que muestre en forma tabular las recomendaciones del quincuagésimo tercer grupo de expertos y las modificaciones correspondientes. Las modificaciones deben marcarse también en el texto (**en negrita y subrayadas**).

C) Conclusión

Categoría 1: El Grupo de Expertos acordó recomendar la propuesta al Comité con la incorporación de enmiendas.

PD 852/17 Rev.1 (F)

Elaboración de una estrategia regional para la recuperación y restauración de tierras degradadas en la costa sur del Perú

Evaluación del quincuagésimo tercer grupo de expertos

A) Evaluación general

El Grupo de Expertos reconoció la importancia de este pequeño proyecto dirigido al desarrollo de una estrategia regional para la recuperación y restauración de tierras degradadas en la costa sur del Perú mediante un proceso participativo de identificación, delimitación y registro de ecosistemas y tierras degradadas en esa región del país. Los expertos reconocieron los esfuerzos realizados para abordar los comentarios de la evaluación general y las recomendaciones específicas de la quincuagésima segunda reunión. Sin embargo, el Grupo observó que aún seguían existiendo algunas deficiencias importantes en distintas secciones y subsecciones de la propuesta relacionadas con los siguientes aspectos: mapa del área del proyecto; árbol de problemas (no incluye el problema clave y no se ajusta al formato requerido); cuadro de análisis de actores/beneficiarios (no se incluyó); y currículums (CV) de cada miembro del personal permanente clave del proyecto (no se incluyeron). Los expertos notaron además que había un error en el cálculo de los costos del coordinador del proyecto en el presupuesto de la OIMT.

B) Recomendaciones específicas

Debería efectuarse una revisión de la propuesta teniendo en cuenta la evaluación general anterior **y** las siguientes recomendaciones específicas:

1. Reemplazar los mapas actuales con uno a una escala adecuada que indique claramente la ubicación de los sitios del proyecto;
2. Desarrollar mejor el análisis de actores/beneficiarios y agregar el correspondiente cuadro de actores (siguiendo el formato recomendado en el Manual de la OIMT para la Formulación de Proyectos);
3. Mejorar el formato del árbol de problemas y el correspondiente árbol de objetivos de conformidad con lo establecido en el Manual de la OIMT para la Formulación de Proyectos, asegurando a la vez su correspondencia mutua en base al análisis de problemas y el árbol de problemas mejorados;
4. Mejorar el perfil del organismo ejecutor siguiendo el formato recomendado en el Manual de la OIMT para la Formulación de Proyectos, asegurándose de agregar los componentes faltantes (infraestructura y presupuesto de los últimos tres años);
5. Agregar currículums de una página para cada miembro del personal clave del proyecto (coordinador del proyecto, administrador y experto en MFS) como anexo de la propuesta;
6. Enmendar los presupuestos de acuerdo con la evaluación general **y** las recomendaciones específicas anteriores y de la siguiente manera:
 - a) Corregir el error en el cálculo de los costos del coordinador del proyecto;
 - b) Preparar e incluir en la propuesta el presupuesto maestro, que debe ser la base de los presupuestos por componentes (por fuentes) (siguiendo el formato estipulado en el Manual de la OIMT para la Formulación de Proyectos);
 - c) Calcular nuevamente los costos de apoyo al programa de la OIMT (partida 83) ajustándose a la tarifa estándar del **12%** del costo total del proyecto cubierto por la OIMT (partidas 10 a 82); y
7. Presentar un anexo que muestre en forma tabular las recomendaciones del quincuagésimo tercer grupo de expertos y las modificaciones correspondientes. Las modificaciones deben marcarse también en el texto (**en negrita y subrayadas**).

C) Conclusión

Categoría 2: El Grupo de Expertos acordó que la propuesta requiere ciertas modificaciones esenciales y se devolverá al proponente. El Grupo necesitará evaluar la propuesta enmendada antes de poder recomendarla al Comité para su examen final.

PD 859/17 Rev.1 (F)

Establecimiento de un marco cooperativo mediante la creación de una entidad local conjunta de gestión para la Reserva Forestal de Haho-Baloé en Togo

Evaluación por el quincuagésimo tercer grupo de expertos

A) Evaluación general

El Grupo de Expertos reconoció la pertinencia del proyecto y los esfuerzos desplegados para abordar la evaluación en general y las recomendaciones específicas efectuadas por el quincuagésimo segundo Grupo de Expertos. No obstante, el Grupo señaló que todavía existían deficiencias importantes en muchas secciones y subsecciones del proyecto revisado dirigido a contribuir al establecimiento de un marco cooperativo por medio de la creación de una entidad local conjunta de manejo para la Reserva Forestal de Haho-Baloé en Togo. Dicha contribución será posible gracias al establecimiento de un entorno de confianza propicio para cierta colaboración entre las comunidades locales y el organismo de desarrollo forestal de Togo (ODEF) con miras al manejo participativo de la Reserva Forestal de Haho-Baloé.

Sin embargo, el Grupo señaló que la propuesta contenía una serie de deficiencias y discrepancias en las secciones y subsecciones siguientes: (1) falta la reseña del proyecto; (2) falta el cumplimiento de los Objetivos de la OIMT si bien se añadieron las prioridades de la OIMT relacionadas con el Plan de Acción Estratégico de la OIMT 2013-2018; (3) el análisis del problema fue revisado pero el árbol de problemas (y un problema clave todavía requiere revisión) es idéntico al que aparecía en la versión anterior del documento de proyecto; (4) la matriz de marco lógico no fue revisada y es idéntica a la que aparecía en la versión anterior del documento de proyecto (y el segundo producto no guarda relación clara con la silvicultura); (5) los indicadores de impacto del objetivo de desarrollo y los indicadores de resultado del objetivo específico extraídos de la matriz lógica no fueron revisados conforme a la recomendación de los expertos, y persiste la necesidad de definir de forma adecuada el objetivo de desarrollo y el objetivo específico que deben guardar relación con el análisis del problema y el árbol de problemas que también necesitan ser revisados; (6) los costos administrativos del organismo ejecutor todavía aparecen presupuestados en la contribución de la OIMT.

B) Recomendaciones específicas

Debería efectuarse una revisión de la propuesta teniendo en cuenta la evaluación general **y** las siguientes recomendaciones específicas:

1. Agregar la reseña del proyecto de conformidad con el formato recomendado en el Manual de la OIMT sobre formulación de proyectos;
2. Mejorar la Sección 1.2.1 (Cumplimiento de los objetivos y prioridades de la OIMT) mediante el agregado de los Objetivos de la OIMT en relación con el CIMT 2006, y una explicación de su coherencia con el proyecto;
3. Definir de forma apropiada el problema clave en correlación con el análisis del problema y el análisis de los beneficiarios;
4. Mejorar la matriz de marco lógico en relación con los árboles de problemas y de objetivos revisados;
5. Revisar el árbol de problemas y el árbol de objetivos relacionado, de modo que guarden coherencia con el análisis del problema revisado, llevando a un problema clave revisado y así, a un objetivo específico revisado;
6. Agregar los indicadores de impacto para el Objetivo de desarrollo en la sección 2.2.1 y los indicadores de resultado apropiados para el Objetivo específico en la sección 2.2.2, que se extraerán de la Matriz de marco lógico revisada, y de conformidad con las orientaciones del Manual de la OIMT sobre formulación de proyectos;
7. Revisar el presupuesto de la OIMT de conformidad con la evaluación general **y** las recomendaciones específicas, así como de la manera siguiente:

- a) Revisar el presupuesto de la OIMT mediante la transferencia de los costos administrativos del organismo ejecutor (rubro 71 del presupuesto) de la contribución de la OIMT a la contribución de contrapartida;
 - b) Calcular nuevamente los costos de apoyo al programa de la OIMT (rubro 83) para ajustarlos a la tarifa estándar del **12%** del total de los costos del proyecto de la OIMT (rubros 10 a 82); y
8. Presentar un anexo que muestre en forma tabular la evaluación general y las recomendaciones específicas del quincuagésimo tercer grupo de expertos y las modificaciones correspondientes. Las modificaciones deben marcarse también en el texto (**en negrita y subrayadas**).
- C) Conclusión

Categoría 2: El Grupo de Expertos acordó que la propuesta requiere ciertas modificaciones esenciales y se devolverá al proponente. El Grupo necesitará evaluar la propuesta enmendada antes de poder recomendarla al Comité para su examen final.

Evaluación del quincuagésimo tercer grupo de expertos

A) Evaluación general

El Grupo de Expertos reconoció la importancia de este proyecto para la restauración de bosques degradados a fin de reducir la pobreza de las comunidades en las áreas propuestas. El Grupo reconoció asimismo que se habían realizado esfuerzos para abordar las recomendaciones presentadas en la quincuagésima segunda reunión. Sin embargo, los expertos señalaron que aún seguía habiendo una serie de deficiencias en el diseño y la formulación de la propuesta, en particular, un análisis de problemas incorrecto, una definición deficiente de los indicadores en la matriz del marco lógico, una presentación inadecuada del presupuesto del proyecto y una evaluación insuficiente de su sostenibilidad futura. En vista de estas observaciones, los expertos consideraron que se debería revisar y modificar la propuesta a fin de incorporar las recomendaciones específicas que se detallan a continuación.

B) Recomendaciones específicas

Debería efectuarse una revisión de la propuesta teniendo en cuenta la evaluación general anterior y las siguientes recomendaciones específicas:

1. Desarrollar más detalladamente la reseña del proyecto indicando cómo se sustentarán los resultados después de su finalización y el monto del presupuesto requerido de la OIMT y del organismo ejecutor;
2. Mejorar el análisis de problemas definiendo más claramente el problema clave que se va a abordar en el proyecto e indicando las causas y subcausas inmediatas de ese problema clave; incluir un árbol de problemas enmendado en base a estas correcciones;
3. Mejorar la matriz del marco lógico en relación con el análisis de problemas mejorado, asegurando la definición de indicadores mensurables; los indicadores de impacto para medir el logro del objetivo de desarrollo deberían definirse en un plazo más prolongado (p.ej. tres o cinco años después de la finalización del proyecto) en lugar de al final del proyecto;
4. Enmendar el presupuesto del proyecto de la siguiente manera:
 - a) Incluir el monto del presupuesto del organismo ejecutor en el cuadro 3.4.1 (Presupuesto maestro) y corregir la numeración de los componentes presupuestarios para asegurar la coherencia en todas las tablas presupuestarias (3.4.1 a 3.4.4). El número de partida presupuestaria para la implementación de viveros debería ser uniforme en todas las tablas presupuestarias;
 - b) Reducir considerablemente la asignación presupuestaria de la OIMT para la construcción de viveros (partida 51) y presentarla en la partida presupuestaria 40 (Bienes de capital) indicando el equipo pertinente en lugar de incluirlo en la partida 50 (Bienes fungibles);
 - c) Reajustar los costos de control y revisión de la OIMT a US\$7.000 por año;
 - d) Reajustar los costos de la evaluación ex-post de la OIMT a US\$15.000 a partir del monto de US\$9.800 adjudicado para la evaluación final de la OIMT;
 - e) Calcular nuevamente los costos de apoyo al programa de la OIMT ajustándose a la tarifa estándar del 12% del costo total del proyecto cubierto por la OIMT (partidas 10 a 82);
5. Mejorar la evaluación de la sustentabilidad futura del proyecto incluyendo el aspecto de la sustentabilidad técnica; y
6. Presentar un anexo que muestre en forma tabular las recomendaciones del quincuagésimo tercer grupo de expertos y las modificaciones correspondientes. Las modificaciones deben marcarse también en el texto (**en negrita y subrayadas**).

C) Conclusión

Categoría 2: El Grupo de Expertos acordó que la propuesta requiere ciertas modificaciones esenciales y se devolverá al proponente. El Grupo necesitará evaluar la propuesta enmendada antes de poder recomendarla al Comité para su examen final.

PD 866/18 (F)

Multiplicación de rodales seleccionados de especies de madera dura de alto valor y severamente amenazadas de Ghana en tierras degradadas de la zona de bosques altos de Papase mediante actividades de reforestación sostenible de pequeños agricultores

Evaluación por el quincuagésimo tercer grupo de expertos

A) Evaluación general

El Grupo de Expertos reconoció la importancia de este pequeño proyecto y de su objetivo de formular una estrategia para promover programas de repoblación forestal por pequeños agricultores, de una mezcla de especies nativas populares de maderas tropicales muy valiosas en tierras degradadas de la zona de bosques altos de Dodi-Papase en la región de Volta de Ghana.

Sin embargo, el Grupo señaló que la propuesta contenía una serie de deficiencias y discrepancias en las secciones y subsecciones siguientes: (1) no se explica claramente la referencia a los objetivos de la OIMT ni la pertinencia a las prioridades de la OIMT relacionadas con el Plan de Acción Estratégico 2013-2018; (2) el área geográfica del proyecto no se describe de forma adecuada, y el mapa del área no es legible; (3) los aspectos sociales no toman en cuenta las directrices de la OIMT en materia de igualdad de los géneros y empoderamiento de la mujer, y los aspectos ambientales no toman en cuenta las directrices en materia de riesgo de impacto ambiental y social de los proyectos de la OIMT; (4) los resultados esperados no guardan relación con el objetivo específico; (5) el cuadro del análisis de beneficiarios no se conforma al formato del Manual de la OIMT sobre formulación de proyectos y el análisis de beneficiarios no incluye la opinión (positiva y negativa) de los beneficiarios principales; (6) el análisis del problema no contiene suficiente detalle, y el árbol de problemas no guarda relación con el árbol de objetivos; (7) el objetivo de desarrollo y el objetivo específico no están formulados de conformidad con los requisitos del Manual de la OIMT sobre formulación de proyectos; (8) la matriz de marco lógico no es necesaria en los proyectos pequeños; (9) los productos no guardan coherencia con las causas del problema clave del árbol de problemas, y las actividades que aparecen bajo cada producto no guardan coherencia con las sub-causas presentadas en el árbol de problemas; (8) el cuadro del presupuesto maestro y las actividades no se derivan de las sub-causas presentadas en el árbol de problemas y llevan al cuestionamiento de la pertinencia de los presupuestos por componente; (9) el perfil del organismo ejecutor carece de información sobre la infraestructura y el presupuesto de los tres años anteriores; (10) la presentación de dos organigramas organizacionales en la Parte 4 del documento suscita confusión.

B) Recomendaciones específicas

Debería efectuarse una revisión de la propuesta teniendo en cuenta la evaluación general y las siguientes recomendaciones específicas:

1. Revisar la sección relativa al área del proyecto y reemplazar los mapas actuales por uno preparado a la escala apropiada y que indique claramente los emplazamientos del proyecto;
2. Revisar la Sección 1.2.1 (cumplimiento de los objetivos y prioridades de la OIMT) de modo que incluya una referencia al Plan de Acción Estratégico de la OIMT 2013-2018 y que se centre en objetivos y prioridades seleccionados que estén estrechamente vinculados con el proyecto;
3. Proporcionar más detalles en la sección sobre el área del proyecto, y comprobar que los aspectos sociales tomen en cuenta las *Directrices de la OIMT para la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer* y que los aspectos ambientales tomen en consideración las directrices relativas al riesgo de impacto ambiental y social de los proyectos de la OIMT;
4. Proporcionar más detalles en el análisis de los beneficiarios y añadir el cuadro de beneficiarios respectivo, de conformidad con el formato recomendado en el Manual de la OIMT sobre formulación de proyectos;
5. Redactar nuevamente toda la sección de resultados esperados (Sección 1.4) porque los resultados esperados no son productos del proyecto, sino la situación que se espera con el logro del objetivo específico. Por lo tanto, los resultados esperados deben ser específicos e incluir los cambios que se producirán en la zona del proyecto si éste se ejecuta correctamente;

6. Definir de forma apropiada el análisis del problema y preparar un árbol de problemas que presente coherencia con el análisis del problema, y comprobar que el árbol de objetivos guarde coherencia con dicho árbol de problemas revisado;
7. Suprimir la matriz de marco lógico que no es necesaria en los pequeños proyectos;
8. Luego de definir adecuadamente el análisis del problema, el árbol de problemas y el árbol de objetivos, volver a definir el objetivo de desarrollo y objetivo específico de conformidad con los requisitos del Manual de la OIMT sobre formulación de proyectos;
9. Mejorar el perfil del organismo ejecutor mediante la inclusión de la información faltante sobre infraestructura y presupuesto de los tres años anteriores;
10. Mantener un organigrama y presentarlo con los datos necesarios de conformidad con el Manual de la OIMT sobre formulación de proyectos;
11. Revisar el presupuesto de la OIMT de conformidad con la evaluación general y las recomendaciones específicas, así como de la manera siguiente:
 - a) Preparar un nuevo cuadro del presupuesto maestro con las actividades derivadas del análisis del problema, árbol de problemas y árbol de objetivos revisados; este presupuesto maestro deberá ser la fuente de los presupuestos revisados por componente, de conformidad con el Manual de la OIMT sobre formulación de proyectos;
 - b) Revisar el presupuesto de la OIMT mediante la transferencia de los costos administrativos del organismo ejecutor (rubro 71 del presupuesto) de la contribución de la OIMT a la contribución de contrapartida;
 - c) Suprimir del presupuesto de la OIMT la tarifa estándar de USD \$15.000 del costo de la evaluación ex-post, que no se requiere en los proyectos pequeños;
 - d) Calcular nuevamente los costos de apoyo al programa de la OIMT (rubro 83) para ajustarlos a la tarifa estándar del **12%** del total de los costos del proyecto de la OIMT (rubros 10 a 82); y
12. Presentar un anexo que muestre en forma tabular la evaluación general y las recomendaciones específicas del quincuagésimo tercer Grupo de expertos y las modificaciones correspondientes. Las modificaciones deben marcarse también en el texto (**en negrita y subrayadas**).

C) Conclusión

Categoría 2: El Grupo de Expertos acordó que la propuesta requiere ciertas modificaciones esenciales y se devolverá al proponente. El Grupo necesitará evaluar la propuesta enmendada antes de poder recomendarla al Comité para su examen final.

Evaluación del quincuagésimo tercer grupo de expertos

A) Evaluación general

El Grupo de Expertos reconoció la importancia de este proyecto dirigido a contribuir a la conservación de la biodiversidad y la restauración del paisaje mejorando los medios de vida de las poblaciones indígenas establecidas en la subcuenca del río San Alejandro, Provincia de Padre Abad, Departamento de Ucayali, Perú. Los expertos reconocieron también que la propuesta forma parte del compromiso del Perú de restaurar 3,2 millones de hectáreas de zonas degradadas para el año 2020 en el marco de la Iniciativa 20x20, y se basa en las conclusiones y recomendaciones del taller para la metodología de evaluación de las oportunidades de restauración (ROAM), organizado en mayo de 2017 por la UICN y el ICRAF.

En general, el Grupo señaló que la propuesta estaba correctamente formulada de acuerdo con el Manual de la OIMT para la Formulación de Proyectos en base a análisis adecuados de actores y problemas. Sin embargo, los expertos observaron que se necesitaba mejorar aún más el diseño y la formulación de la propuesta. Entre las deficiencias encontradas se incluyen: una presentación deficiente de los resultados esperados al concluir el proyecto; indicadores de impacto y resultados muy ambiciosos en la matriz de la estructura lógica; y una proporción relativamente alta de costos de personal en el presupuesto de la OIMT por componentes.

B) Recomendaciones específicas

Debería efectuarse una revisión de la propuesta teniendo en cuenta la evaluación general anterior y las siguientes recomendaciones específicas:

1. Incluir un mapa más detallado que muestre los sitios del proyecto;
2. Describir más detalladamente la conexión del proyecto con la Iniciativa de colaboración OIMT/CDB para la biodiversidad de los bosques tropicales. Agregar una breve descripción de la relación del proyecto con las *Directrices de la OIMT para la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer* en la sección 1.2.1 (“Cumplimiento con los objetivos y prioridades de la OIMT”);
3. Mejorar la sección 1.4 (“Resultados esperados al finalizar el proyecto”) describiendo los beneficios que generará el proyecto para las comunidades locales;
4. Mejorar la matriz del marco lógico definiendo los indicadores de forma realista ya que los actuales son muy ambiciosos (p.ej. la conservación de 85.000 ha como indicador de impacto y la gestión de 215.425 ha de cuencas hidrográficas como indicador de resultados);
5. Especificar en el plan de trabajo los profesionales que serán responsables de la implementación de cada actividad del proyecto;
6. Enmendar el presupuesto de la OIMT de la siguiente manera:
 - a) Reducir los costos del personal del proyecto transfiriendo algunos de ellos al presupuesto del organismo ejecutor;
 - b) Aclarar a qué se refieren los incentivos para otra mano de obra (producción de plántulas, enriquecimiento forestal y rehabilitación);
 - c) Justificar la compra de vehículos (camión, barco);
 - d) Especificar los gastos diversos (partida presupuestaria 61) del presupuesto de la OIMT por componentes de acuerdo con la presentación de las actividades correspondientes en el presupuesto maestro (tabla 3.4.1);
 - e) Calcular nuevamente los costos de apoyo al programa (partida 83) ajustándose a la tarifa estándar del **12%** del costo total del proyecto cubierto por la OIMT (partidas 10 a 82), y reajustar el presupuesto total según corresponda; y

7. Presentar un anexo que muestre en forma tabular las recomendaciones del quincuagésimo tercer grupo de expertos y las modificaciones correspondientes. Las modificaciones deben marcarse también en el texto (**en negrita y subrayadas**).

C) Conclusión

Categoría 1: El Grupo de Expertos acordó recomendar la propuesta al Comité con la incorporación de enmiendas.

PD 869/18 (F)

Desarrollo de un sistema de apoyo de decisiones para la gobernanza de bosques privados en Java (Indonesia)

Evaluación del quincuagésimo tercer grupo de expertos

A) Evaluación general

El Grupo de Expertos reconoció la importancia de este proyecto para facilitar el logro del manejo sostenible de bosques privados integrando y actualizando el sistema de gestión de datos de los bosques de propiedad privada en Java. Los expertos observaron que la actualización de los datos e información sobre la distribución de los bosques privados en Java podría contribuir a mejorar la gobernanza y gestión en estos bosques.

Sin embargo, los expertos encontraron algunos problemas importantes en muchas secciones y subsecciones de la propuesta, especialmente con respecto a la formulación de los resultados y actividades, el presupuesto y las gestiones operativas del proyecto.

No obstante, el Grupo reconoció el potencial de este proyecto y alentó al proponente a reformular la propuesta teniendo en cuenta los comentarios anteriores. Por otra parte, los expertos sugirieron que en la reformulación de la propuesta se sigan cuidadosamente las disposiciones del Manual de la OIMT para la Formulación de Proyectos y se corrija el inglés para facilitar la comprensión del texto.

B) Conclusión

Categoría 4: El Grupo de Expertos acordó no recomendar la propuesta al Comité porque se necesita una reformulación total del proyecto.

PD 871/18 (F)

Sistema y técnica para la reactivación del control de cuencas hidrográficas en Indonesia

Evaluación por el quincuagésimo tercer grupo de expertos

A) Evaluación general

El Grupo reconoció la importancia de este proyecto que contribuirá a diversos servicios ambientales como disponibilidad de agua, productividad de tierras y bienestar socioeconómico mediante la reactivación de los sistemas de control de cuencas hidrográficas. Asimismo, el grupo reconoció la pertinencia del proyecto que fomenta actividades para generar fuentes de sustento forestales.

No obstante, el grupo señaló que algunas secciones y subsecciones de la propuesta contienen problemas fundamentales. Las deficiencias tratan con los aspectos siguientes: cumplimiento insuficiente de los objetivos y prioridades de la OIMT, y actividades que no guardan relación estrecha con los bosques o la silvicultura.

Como consecuencia, el Grupo de Expertos recomendó enérgicamente que la propuesta fuera modificada y revisada de modo que incorpore las recomendaciones detalladas más abajo.

B) Recomendaciones específicas

Debería efectuarse una revisión de la propuesta teniendo en cuenta la evaluación general **y** las siguientes recomendaciones específicas:

1. Redactar nuevamente y revisar las secciones enteras, porque la propuesta se concentra solamente en el control o manejo de las cuencas hidrográficas y no establece claramente un vínculo con los bosques y las actividades forestales en el área del proyecto. Por lo tanto, la propuesta deberá estar relacionada específicamente con los bosques y describir los problemas de política y gestión forestales, gobernanza y coordinación con los beneficiarios;
2. Revisar la Sección 1.2.1 (cumplimiento de los objetivos, plan de acción y prioridades de la OIMT) e incluir los objetivos y prioridades pertinentes de la organización, y explicar de qué modo el proyecto contribuirá a ellos;
3. Revisar los aspectos social, cultural, económico y ambiental del área del proyecto mediante la preparación y el agregado de Información sobre los bosques en subsecciones separadas de la Sección 1.3.2;
4. Asimismo, revisar el árbol de problemas y el árbol de objetivos correspondiente mediante el agregado apropiado de flechas que indiquen la lógica vertical (causa-efecto) del análisis del problema;
5. Revisar la redacción del objetivo específico;
6. Revisar los indicadores mensurables de los objetivos de desarrollo y específico;
7. Describir en mayor detalle las funciones y responsabilidades específicas del Ministerio de Medio Ambiente y Bosques así como también las de otros beneficiarios y proporcionar más detalles sobre el método de coordinación entre las instituciones clave; y
8. Presentar un anexo que muestre en forma tabular la evaluación general y las recomendaciones específicas del quincuagésimo tercer grupo de expertos y las modificaciones correspondientes. Las modificaciones deben marcarse también en el texto (**en negrita y subrayadas**).

C) Conclusión

Categoría 2: El Grupo de Expertos acordó que la propuesta requiere modificaciones esenciales y se devolverá al proponente. El Grupo necesitará evaluar la propuesta enmendada antes de poder recomendarla al Comité para su examen final.

PD 872/18 (F)

Reforestación con especies nativas en tierras con título de propiedad legalmente registrado para cien mujeres de comunidades marginadas en las sabanas boscosas degradadas de Apeguso-Frankadua, Ghana

Evaluación del quincuagésimo tercer grupo de expertos

A) Evaluación general

El Grupo de Expertos reconoció la pertinencia de este pequeño proyecto dirigido a fomentar la reforestación de sabanas boscosas situadas en Apeguso-Frankadua, en la región oriental de Ghana, con la participación de grupos seleccionados de mujeres.

A modo de comentario general, el Grupo señaló que todas las secciones y subsecciones del proyecto contienen deficiencias significativas consideradas de importancia crítica para un proyecto de la OIMT: análisis de actores/beneficiarios, análisis del problema, árbol de problemas, árbol de objetivos, matriz de marco lógico, presupuesto, supuestos, riesgos y sostenibilidad. La calidad de la propuesta era tan deficiente que no fue posible evaluarla, de modo que debe ser completamente reformulada bajo la orientación de instituciones ghanesas con conocimiento cabal de los proyectos de la OIMT, tales como la Comisión Forestal de Ghana (GFC) y el Instituto de Investigación Forestal de Ghana (FORIG).

En vista de los comentarios anteriores, el Grupo consideró que este pequeño proyecto necesitaba ser completamente reformulado de acuerdo con los requisitos del Manual de la OIMT para la Formulación de Proyectos. Por consiguiente, esta propuesta de proyecto con enfoque de género no debería continuar en el ciclo ordinario de proyectos de la OIMT.

B) Conclusión

Categoría 4: El Grupo de Expertos consideró que la propuesta PD 872/18 (F) debería enviarse nuevamente al proponente para su completa reformulación bajo la supervisión de la GFC y/o el FORIG.

PD 873/18 (F)

Proyecto para el manejo integrado de los recursos naturales y biodiversidad del volcán Tacaná y su zona de influencia en México y Guatemala – Fase II (Guatemala)

Evaluación del quincuagésimo tercer grupo de expertos

A) Evaluación general

El Grupo de Expertos reconoció que la propuesta de proyecto se había basado en los resultados y las recomendaciones del proyecto finalizado PD 668/12 Rev.2 (F), que había sido ejecutado por el INAB, CONAFOR, CONAP y CONANP con el apoyo técnico de HELVETAS. El Grupo reconoció la importancia de desarrollar mecanismos que fortalezcan la gobernanza y consoliden iniciativas exitosas para la conservación, restauración y manejo sostenible de bosques, biodiversidad y servicios ecosistémicos en la zona del volcán Tacaná y su área de influencia en México y Guatemala. Los expertos también consideraron que esta segunda fase del proyecto facilitaría la reproducción y ampliación de las actividades piloto de desarrollo económico y manejo forestal ejecutadas durante la primera fase. El Grupo consideró que la iniciativa de cooperación transfronteriza entre México y Guatemala era excelente y destacó que esperaba ver otros proyectos similares de conservación transfronteriza para preservar la fauna y flora silvestre mejorando a la vez los medios de subsistencia de las comunidades forestales a través de la cooperación mutua entre países vecinos.

En general, el Grupo observó que la propuesta de proyecto había sido correctamente formulada de acuerdo con el Manual de la OIMT para la Formulación de Proyectos sobre la base de buenos análisis de actores y problemas. Sin embargo, los expertos señalaron que se necesitaban algunas enmiendas para mejorar el diseño y la formulación de la propuesta. Entre las deficiencias detectadas se incluyen las siguientes: la definición de las actividades no es coherente con el objetivo y el árbol de problemas en las secciones posteriores; los supuestos enumerados en la matriz del marco lógico no coinciden con los de la sección 3.5.1; la presentación del equipo de gestión del proyecto es deficiente y le falta de claridad sobre la estructura organizativa; y la presentación de la sostenibilidad futura del proyecto es deficiente. Con respecto al presupuesto del proyecto, el Grupo consideró que el presupuesto de la OIMT por componentes debería dividirse en dos partes: una para Guatemala y otra para la implementación eficaz de actividades conjuntas.

B) Recomendaciones específicas

Debería efectuarse una revisión de la propuesta teniendo en cuenta la evaluación general anterior **y** las siguientes recomendaciones específicas:

1. Especificar el nombre del organismo ejecutor en la carátula de la propuesta;
2. Incluir información sobre la respuesta de los actores/beneficiarios a los objetivos del proyecto en la sección 2.1.2 (“Análisis de actores/beneficiarios”);
3. Mejorar la matriz del marco lógico definiendo indicadores SMART (**e**specíficos, **m**ensurables, **a**propiados, **r**ealistas y con límite de **t** tiempo);
4. Revisar el número de actividades relacionadas con los Productos 1, 3 y 4, que no coinciden con el número de subcausas en el árbol de problemas. Asegurar que las actividades enumeradas para cada resultado coincidan con las subcausas del árbol de problemas;
5. Utilizar “trimestres” en lugar de “meses” como segmentos de planificación en el plan de trabajo;
6. Mejorar la sección 3.5.1 (“Supuestos y riesgos”) evaluando los supuestos en concordancia con los enumerados en la matriz del marco lógico;
7. Explicar la(s) fuente(s) de fondos para implementar las actividades específicas después de la finalización del proyecto en la sección 3.5.2 (“Sustentabilidad”);
8. Explicar el rol del jefe, el secretario(a) y el personal de finanzas del proyecto en el organigrama;
9. Mejorar la sección 4.1.2 incluyendo más profesionales del equipo del proyecto y proporcionando sus términos de referencia (TdR);

10. Renumerar la sección sobre el Comité Directivo del Proyecto como sección 4.1.3 y la sección sobre mecanismos de participación de actores/beneficiarios como sección 4.1.4;
 11. Abreviar los anexos presentando únicamente la información esencial requerida en el Manual de la OIMT para la Formulación de Proyectos;
 12. Enmendar el presupuesto de la siguiente manera:
 - a) Excluir los costos administrativos del organismo ejecutor del presupuesto de la OIMT por componentes (tabla 3.4.3). Asegurar que las actividades enumeradas en el presupuesto maestro sean las correctas.
 - b) Preparar dos tablas separadas para el presupuesto de la OIMT por componentes: una para el componente de Guatemala y otra para el componente de México.
 - c) Calcular nuevamente los costos de apoyo al programa (partida 83) ajustándose a la tarifa estándar del **12%** del costo total del proyecto cubierto por la OIMT (partidas 10 a 82), y reajustar el presupuesto total según corresponda; y
 13. Presentar un anexo que muestre en forma tabular las recomendaciones del quincuagésimo tercer grupo de expertos y las modificaciones correspondientes. Las modificaciones deben marcarse también en el texto (**en negrita y subrayadas**).
- C) Conclusión

Categoría 1: El Grupo de Expertos acordó recomendar la propuesta al Comité con la incorporación de enmiendas.

PD 875/18 (F)

Combate de la deforestación de los ecosistemas costeros en el Caribe mexicano (México)

Evaluación del quincuagésimo tercer grupo de expertos

A) Evaluación general

El Grupo de Expertos reconoció que este proyecto busca desalentar el uso ilegal de la tierra en la costa caribeña de México a través del control de los cambios en el uso de suelos, el manejo integrado de incendios forestales y la promoción de tecnología agrícola mejorada.

Sin embargo, los expertos observaron que la propuesta no había sido correctamente formulada, lo que dificultaba su comprensión y evaluación. El Grupo señaló que faltaba información sobre la situación actual del área propuesta para el proyecto, a pesar de que se requieren más de 1,2 millones de US\$ de la OIMT. Los expertos cuestionaron la compatibilidad de la propuesta con los objetivos y prioridades de la OIMT en relación con las actividades propuestas, tales como el control y la notificación de cambios generales en el uso de la tierra y la utilización de tecnologías agrícolas.

Los expertos observaron además que había algunas deficiencias fundamentales en el diseño y la formulación de la propuesta. Estas deficiencias incluyen: presentación muy limitada de la sección 1.3 (Área de influencia) sin suficiente información sobre los aspectos sociales, culturales, económicos y ambientales, así como un mapa de los sitios del proyecto; falta de pruebas de un vínculo estrecho entre el OE y los organismos gubernamentales, como CONAFOR, y definición poco clara de las actividades de la campaña en la sección 2.1.1 (Estructura institucional y aspectos organizativos); presentación deficiente del análisis de actores/beneficiarios sin indicar claramente las opiniones e intereses de las partes interesadas clave; análisis de problemas deficiente sin identificación del problema clave ni de sus causas y efectos y sin un árbol de problemas; vinculación incierta del problema clave y sus causas con el crecimiento urbano no planificado y la expansión de la frontera agrícola en el contexto de los objetivos de la OIMT; presentación deficiente de la matriz del marco lógico con algunos resultados presentados como actividades y falta de indicadores mensurables; objetivo muy amplio para el proyecto; presentación presupuestaria insuficiente que no sigue el formato estándar de la OIMT con información limitada sobre las contribuciones de contrapartida; deficiente evaluación de riesgos; mecanismos poco claros de participación de actores/beneficiarios; presentación deficiente de la socialización de los resultados y experiencias del proyecto; e información muy limitada sobre las tareas y responsabilidades de los expertos clave provistos por el OE. Por otra parte, los expertos consideraron que la sustentabilidad del proyecto después de su finalización no era segura porque no se habían establecido estrategias claras para mantener sus resultados en el transcurso del tiempo.

En vista de los comentarios anteriores, el Grupo consideró que el proponente no había desarrollado correctamente los componentes esenciales de un proyecto de la OIMT, por lo que era imposible contemplar esta propuesta en el ciclo de proyectos de la Organización. Se indicó que se podía presentar una nueva propuesta de proyecto completamente reformulada y concentrada claramente en los objetivos y prioridades de la OIMT. En la formulación de esta nueva propuesta de proyecto se deben cumplir los requisitos especificados en el Manual de la OIMT para la Formulación de Proyectos.

B) Conclusión

Categoría 4: El Grupo de Expertos acordó no recomendar la propuesta al Comité porque se necesita una reformulación total del proyecto.

Evaluación del quincuagésimo tercer grupo de expertos

A) Evaluación general

El Grupo de Expertos observó que el objetivo de este proyecto es promover el cultivo de árboles en los pastizales como un elemento básico para impulsar un desarrollo sustentable basado en la producción ganadera mediante el establecimiento de arbolados productivos y la regeneración de la selva en la sierra de Los Tuxtlas en el Golfo de México. Los expertos observaron también que la propuesta se había derivado de la ejecución del proyecto de la OIMT RED-PD 045/11 Rev.2 (M).

Sin embargo, el Grupo encontró una serie de deficiencias en el diseño y la formulación de la propuesta. Entre estas deficiencias se incluyen las siguientes: definición poco clara del problema clave; presentación deficiente del objetivo específico; indicadores no mensurables para evaluar el logro del objetivo de desarrollo y el objetivo específico; presentación deficiente del plan de trabajo; y presentación inadecuada de algunos rubros presupuestarios. Por otra parte, los expertos cuestionaron la experiencia del OE en materia de plantaciones en pastizales y expresó preocupación por la sustentabilidad del proyecto después de su finalización. En vista de estas observaciones, los expertos consideraron que se debería revisar y modificar la propuesta a fin de incorporar las recomendaciones específicas que se detallan a continuación.

B) Recomendaciones específicas

Debería efectuarse una revisión de la propuesta teniendo en cuenta la evaluación general anterior y las siguientes recomendaciones específicas:

1. En la sección 1.2.1 (“Cumplimiento de los objetivos y prioridades de la OIMT”) incluir la vinculación de la propuesta con las prioridades especificadas en el Plan de Acción Estratégico de la OIMT 2016-2018;
2. Definir claramente el problema clave que se abordará en el proyecto, así como sus causas y efectos;
3. Presentar el objetivo de desarrollo y el objetivo específico de forma concisa y en base a la definición mejorada del problema clave;
4. Incluir indicadores de impacto mensurables para el objetivo de desarrollo y el objetivo específico;
5. Incluir una implementación más realista de las actividades del proyecto en el plan de trabajo, por ejemplo, las actividades 1.1 (Caracterizar las interacciones) y 2.1 (Clasificar los tipos de pastizales), que no deberían llevar más de 15 meses. La ejecución de tales actividades se podría completar en menos de 12 meses;
6. Presentar términos de referencia para cada uno de los dos expertos nacionales que deberá financiar la OIMT. Considerar la reducción del contrato de los expertos nacionales aumentando a la vez el apoyo para becas;
7. Justificar el costo unitario de la mano de obra (partida presupuestaria 12.3 – US\$500 por día) y viáticos para trabajos de campo (partida 31 – US\$600 por día);
8. En el Anexo 1 (Perfil del organismo ejecutor), proporcionar información sobre el tipo de experiencia que el OE (INECOL) puede ofrecer en materia de plantaciones en pastizales; y
9. Presentar un anexo que muestre en forma tabular las recomendaciones del quincuagésimo tercer grupo de expertos y las modificaciones correspondientes. Las modificaciones deben marcarse también en el texto (**en negrita y subrayadas**).

C) Conclusión

Categoría 2: El Grupo de Expertos acordó que la propuesta requiere ciertas modificaciones esenciales y se devolverá al proponente. El Grupo necesitará evaluar la propuesta enmendada antes de poder recomendarla al Comité para su examen final.

Evaluación del quincuagésimo tercer grupo de expertos

A) Evaluación general

El Grupo de Expertos reconoció la importancia de este proyecto para mejorar la confiabilidad de las ecuaciones de volumen comercial vigentes, que fueron formuladas hace más de 40 años, para la estimación de existencias de madera de especies forestales comerciales en el estado de Quintana Roo. Los expertos destacaron también la solidez de los enfoques y métodos operativos para la revisión de las ecuaciones de volumen.

Sin embargo, el Grupo encontró una serie de deficiencias en el diseño y la formulación de la propuesta. Entre estas deficiencias se incluyen las siguientes: definición poco clara del problema clave que se propone abordar en el proyecto; análisis insuficiente de actores/beneficiarios; falta de indicadores mensurables para evaluar el logro del objetivo de desarrollo y el objetivo específico; presentación inadecuada de los seis productos previstos; y presentación deficiente del presupuesto del proyecto. En vista de estas observaciones, los expertos consideraron que se debería revisar y modificar la propuesta a fin de incorporar las recomendaciones específicas que se detallan a continuación.

B) Recomendaciones específicas

Debería efectuarse una revisión de la propuesta teniendo en cuenta la evaluación general anterior y las siguientes recomendaciones específicas:

1. Incluir un breve resumen del proyecto donde se defina claramente los componentes clave de la propuesta, tales como el problema por abordar, el objetivo de desarrollo y el objetivo específico, la participación de los actores principales, y la sustentabilidad después de la finalización del proyecto;
2. Incluir un índice de materias para cumplir con la presentación estándar de propuestas especificada en el Manual de la OIMT para la Formulación de Proyectos;
3. Explicar cómo se relaciona la propuesta con las prioridades establecidas en el Plan de Acción de la OIMT 2013-2018;
4. Incluir un mapa que muestre mejor el área del proyecto;
5. En la sección 1.3.2 (Aspectos ambientales) presentar más información sobre las diez especies maderables seleccionadas para la revisión de las ecuaciones de volumen;
6. Mejorar la sección 2.1 (Análisis de actores/beneficiarios) incluyendo una tabla que especifique los actores primarios, secundarios y terciarios, de acuerdo con el formato estipulado en el Manual de la OIMT para la Formulación de Proyectos;
7. Mejorar el análisis de problemas redefiniendo el problema clave que se propone abordar en el proyecto. Por ejemplo, el problema clave debería estar relacionado con la falta de confiabilidad de las ecuaciones de volumen utilizadas actualmente en la estimación de existencias de madera de especies comerciales en el estado de Quintana Roo. Explicar la importancia de actualizar las ecuaciones de volumen en relación con los sistemas de trazabilidad de madera en México;
8. Identificar indicadores de impacto para el objetivo de desarrollo e indicadores de resultados para el objetivo específico;
9. Mejorar la presentación de los productos (sección 3.1) de forma concisa. Los seis productos se deberían reducir a tres en relación con las tres causas inmediatas del problema clave definidas en el árbol de problemas;

10. Mejorar la sección 3.2 (Actividades e insumos) incluyendo una lista de las actividades pertinentes para cada producto previsto. Modificar el plan de trabajo en base a los productos y actividades revisados. Renumerar la sección 3.3 (Plan de trabajo) como 3.4 y la sección 3.4 (Presupuesto) como 3.5;
11. Incluir los costos de control y revisión de la OIMT (US\$10.000) en las tablas 4 y 5, y corregir los montos totales para los años 1 y 2 en el presupuesto de la OIMT (Tabla 4 – Presupuesto consolidado por componentes);
12. Calcular nuevamente los costos de apoyo al programa de la OIMT ajustándose a la tarifa estándar del 12% del costo total del proyecto cubierto por la OIMT;
13. Mejorar las tablas 4, 5 y 6 de la sección 3.4 (Presupuesto) presentando todos los números de las partidas presupuestarias de manera uniforme de acuerdo con el formato estándar estipulado en el Manual de la OIMT para la Formulación de Proyectos;
14. En la sección 4.3 (Seguimiento y presentación de informes) incluir información sobre el tipo de informes que se presentarán y el programa de presentación de informes; y
15. Presentar un anexo que muestre en forma tabular las recomendaciones del quincuagésimo tercer grupo de expertos y las modificaciones correspondientes. Las modificaciones deben marcarse también en el texto (**en negrita y subrayadas**).

C) Conclusión

Categoría 2: El Grupo de Expertos acordó que la propuesta requiere ciertas modificaciones esenciales y se devolverá al proponente. El Grupo necesitará evaluar la propuesta enmendada antes de poder recomendarla al Comité para su examen final.

PD 880/18 (F)

Demostración del desarrollo de una relación entre el crecimiento de los árboles y la variabilidad del clima y los factores topográficos en los bosques naturales de Tailandia, para apoyar el manejo forestal sostenible en el país: Fase I

Evaluación por el quincuagésimo tercer grupo de expertos

A) Evaluación general

El Grupo de expertos reconoció la intención de este proyecto de demostrar el desarrollo de una relación entre el crecimiento de los árboles y la variabilidad del clima y los factores topográficos en los bosques naturales para apoyar la ordenación forestal sostenible en Tailandia.

No obstante, el grupo manifestó su preocupación por la cuantía de la contribución que podía efectuar este proyecto de investigación al apoyo de la OFS de los bosques naturales de Tailandia. El grupo señaló que era preciso mejorar las explicaciones científicas adicionales a los factores ambientales relacionados con el crecimiento de los árboles. Asimismo, el grupo convino en que algunas secciones y subsecciones de la propuesta podían mejorar y por lo tanto sugirió las recomendaciones específicas siguientes.

B) Recomendaciones específicas

Debería efectuarse una revisión de la propuesta teniendo en cuenta la evaluación general **y** las siguientes recomendaciones específicas:

1. Revisar el cumplimiento de los objetivos y prioridades de la OIMT mediante el agregado de una explicación adecuada de la relación con las políticas de OFS de Tailandia;
2. Mejorar el análisis del problema de modo que considere de qué manera está relacionada la investigación de los bosques naturales con la planificación de la OFS. Revisar la formulación del problema clave de forma realista;
3. Describir con precisión los resultados esperados y relacionarlos con la solución del problema clave;
4. Revisar la matriz de marco lógico especialmente el objetivo específico y los indicadores de resultado (Sección 2.2.2) sobre la base del problema clave revisado;
5. Describir y proporcionar más detalles sobre la forma de desarrollar relaciones entre la variabilidad climática y el crecimiento de los árboles y los factores topográficos, y de qué modo se aplicarán los hallazgos para mejorar la OFS en Tailandia;
6. Tomar en consideración la participación de la industria forestal y los beneficiarios, mediante el agregado de sus representantes en el comité directivo del proyecto;
7. Describir en mayor detalle los socios del proyecto con más información sobre sus funciones y responsabilidades en la ejecución del proyecto (Sección 4.1.1);
8. Incluir términos de referencia detallados para todo el personal del proyecto que participará en la realización de las actividades del proyecto para lograr los productos esperados;
9. Proporcionar detalles específicos sobre todas las fuentes de financiación, incluida la Universidad Kasetsart. Explicar la necesidad de contratar al gerente del proyecto por sólo 160 días cuando la duración de éste es de 36 meses;
10. Reducir el rubro 10 del presupuesto, personal del proyecto, ya que el organismo ejecutor cuenta con un gran número de expertos pertinentes. Incluirlos en el presupuesto del organismo ejecutor. Presentar específicamente las unidades de los insumos y el costo de las unidades correspondientes;
11. Presentar un anexo que muestre en forma tabular la evaluación general y las recomendaciones específicas del quincuagésimo tercer grupo de expertos y las modificaciones correspondientes. Las modificaciones deben marcarse también en el texto (**en negrita y subrayadas**).

C) Conclusión

Categoría 2: El Grupo de Expertos acordó que la propuesta requiere ciertas modificaciones esenciales y se devolverá al proponente. El Grupo necesitará evaluar la propuesta enmendada antes de poder recomendarla al Comité para su examen final.

Evaluación por el quincuagésimo tercer grupo de expertos

A) Evaluación general

El Grupo de expertos reconoció la pertinencia de este proyecto destinado a incorporar las cuestiones de género en la formulación de medidas de control de la deforestación y degradación forestal en los tres países que constituyen la cuenca del Congo (Camerún, República Centroafricana y República Democrática del Congo).

La mayoría de las secciones y subsecciones de la propuesta están correctamente redactadas de conformidad con la estructura o el formato estipulado en el Manual de la OIMT para la Formulación de Proyectos. No obstante, el grupo señaló que las secciones y subsecciones siguientes requieren modificaciones: (1) el mapa no se puede leer fácilmente; (2) el árbol de problemas y el árbol de objetivos correspondiente contienen una sección inferior de sub-causas transversales que no se requiere en el Manual de la OIMT para la Formulación de Proyectos; (3) los indicadores del objetivo de desarrollo en la matriz de marco lógico no están detallados de forma adecuada; (4) el producto 0 y las actividades correspondientes no guardan coherencia con los árboles de problemas y objetivos; (5) el plan de trabajo contiene líneas detalladas al nivel de sub-actividad para cada actividad; (6) faltan las cartas de apoyo de dos gobiernos (República Centroafricana y República Democrática del Congo) para un proyecto transfronterizo; (7) la gran proporción de los costos de personal del proyecto en comparación con el monto total que deberá transferirse al organismo ejecutor constituye un riesgo para la sostenibilidad del proyecto; (8) no se incluyen los términos de referencia de los consultores, talleres y reuniones.

B) Recomendaciones específicas

Debería efectuarse una revisión de la propuesta teniendo en cuenta la evaluación general y las siguientes recomendaciones específicas:

1. Agregar al mapa actual de las áreas del proyecto en los tres países, el mapa de cada país en una escala adecuada, que indique con claridad los sitios del proyecto;
2. Revisar el árbol de problemas y el árbol de objetivos de la siguiente forma: suprimir la sección inferior (y las sub-causas transversales) para adaptarse al formato del Manual de la OIMT sobre formulación de proyectos;
3. Revisar la matriz de marco lógico de la siguiente manera: cambiar los indicadores de impacto de las 500 hectáreas y reemplazarlos por el siguiente: *"Para 2021, la mujer contribuye activamente a las actividades de repoblación forestal y ha cambiado la percepción del papel de la mujer en el manejo de la deforestación y la degradación forestal"*;
4. Suprimir el Producto 0 y las actividades correspondientes de la Sección 3.1.2, ya que dichas actividades deberían ser medidas administrativas tomadas por el organismo ejecutor para el inicio de la ejecución del proyecto;
5. Revisar el cuadro del plan de trabajo de la forma siguiente: mantener una sola línea actividad según lo requiere el Manual de la OIMT sobre formulación de proyectos;
6. Agregar las cartas de apoyo de los dos gobiernos (República Centroafricana y República Democrática del Congo) que se requieren para los proyectos transfronterizos, bajo forma de anexos;
7. Agregar los términos de referencia de los consultores, talleres y reuniones, bajo forma de anexos;

8. Enmendar el presupuesto de la OIMT de conformidad con la evaluación general **y** las recomendaciones específicas, así como de la siguiente manera:
 - a) Reemplazar el cuadro actual del presupuesto por actividad y componentes por un cuadro de presupuesto maestro, de conformidad con el formato presentado en el Manual de la OIMT sobre formulación de proyectos,
 - b) Reemplazar el presupuesto anual por fuente (contribuciones de la OIMT y de contrapartida) por cuadros de presupuesto por componente (contribuciones de la OIMT y de contrapartida) con detalles al nivel de sub-rubros, de la misma manera que el presupuesto consolidado por componentes, y velar por su coherencia con el formato del Manual de la OIMT sobre formulación de proyectos,
 - c) Revisar el presupuesto de la OIMT de la siguiente manera: reducir a la mitad los costos de personal del proyecto, con el objeto de reducir el riesgo para la sostenibilidad del proyecto,
 - d) Calcular nuevamente los costos de apoyo al programa de la OIMT (rubro 83) para ajustarlos a la tarifa estándar del **12%** del total de los costos del proyecto cubiertos por la OIMT (rubros 10 a 82); y
9. Presentar un anexo que muestre en forma tabular la evaluación general y las recomendaciones específicas del quincuagésimo tercer grupo de expertos y las modificaciones correspondientes. Las modificaciones deben marcarse también en el texto (**en negrita y subrayadas**).

C) Conclusión

Categoría 1: El Grupo de Expertos acordó recomendar la propuesta al Comité con la incorporación de enmiendas.

PD 882/18 (F)

Reducción de la vulnerabilidad de los ecosistemas de manglar para combatir el cambio climático y mejorar el nivel de vida de las comunidades – “REVEMAC AP” (Camerún)

Evaluación del quincuagésimo tercer grupo de expertos

A) Evaluación general

El Grupo de Expertos reconoció la pertinencia de este proyecto dirigido a fortalecer la conservación de los manglares y reducir su degradación, ayudando al mismo tiempo a las comunidades locales a mejorar sus medios de vida en la zona costera de Camerún.

Al Grupo se le recordó que esta propuesta de proyecto, que supuestamente era la continuación de la primera fase del proyecto PD 492/07 Rev.3 (F), debería haber aprovechado los resultados y conclusiones de esa primera fase, así como los resultados de otras iniciativas (FAO, CWCS) sobre manglares emprendidas en la misma zona del proyecto. De ese modo, se hubiese contribuido a evitar la duplicación de logros y concentrar la segunda fase en un nuevo problema aún no abordado en la primera fase o en las otras iniciativas. Por lo tanto, en la reformulación de la propuesta, se debería llevar a cabo un análisis de actores/beneficiarios relacionado con un nuevo problema por abordar en la zona del proyecto.

En vista de los comentarios anteriores, el Grupo consideró que este proyecto de manglares necesitaba ser completamente reformulado aprovechando los resultados y conclusiones de la primera fase y teniendo en cuenta también los de otras iniciativas sobre manglares ejecutadas en la misma zona del proyecto. Por consiguiente, esta propuesta de proyecto no debería continuar en el ciclo ordinario de proyectos de la OIMT.

B) Conclusión

Categoría 4: El Grupo de Expertos consideró que la propuesta PD 882/18 (F) debería enviarse nuevamente al proponente para su completa reformulación en base a la evaluación general anterior y prestando especial atención a la necesidad de aprovechar los logros de la primera fase [proyecto PD 492/07 Rev.3 (F)].

PD 883/18 (F)

Producción de variedades clonales de teca en Benín

Evaluación por el quincuagésimo tercer grupo de expertos

A) Evaluación general

El Grupo de expertos reconoció la pertinencia del proyecto que aborda la necesidad de contar con plántulas forestales de teca de buena calidad para fines de repoblación forestal en Benín bajo la supervisión de la Oficina Nacional de la Madera (ONAB) de Benín. El grupo tomó nota de que las plántulas de teca son las que más se utilizan en Benín para realizar actividades de repoblación forestal.

No obstante, el Grupo señaló que la propuesta contenía una serie de deficiencias en las secciones y subsecciones siguientes: (1) algunas abreviaturas y siglas no están explicadas, lo cual es necesario para la comprensión de algunas secciones o subsecciones; (2) la sección relativa a los aspectos sociales, culturales, económicos y ambientales del área del proyecto carece de detalle suficiente y no toma en cuenta las *Directrices de la OIMT para la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer* (IDEM) y las *Directrices para la evaluación de riesgos e impactos ambientales y sociales* (ERIAS); (3) los resultados esperados carecen de detalle suficiente en lo que respecta a los indicadores de resultado del objetivo específico; (4) la matriz de marco lógico y los indicadores del objetivo de desarrollo son demasiado ambiciosos para este proyecto a 3 años en lo que respecta a la posibilidad de obtener material genéticamente mejorado para producir plántulas de buena calidad durante la vida del proyecto, y los indicadores del objetivo específico no tienen suficiente detalle; (5) falta coherencia entre el número de actividades presentadas en el listado bajo el Producto 1 y las causas y sub-causas correspondientes del árbol de problemas; (6) la sección de enfoques y métodos operativos no explica de qué forma podría una duración de tres años ser suficiente para obtener material genéticamente mejorado para producir plántulas forestales de buena calidad, y no proporciona justificación para la compra de algunos bienes de capital (vehículo, motocicletas, etc.); (7) el plan de trabajo utiliza algunas actividades bajo el Producto 1 que no son congruentes con las sub-causas correspondientes del árbol de problemas; (8) el cuadro del presupuesto maestro está basado en algunas actividades que no guardan coherencia con los elementos correspondientes del árbol de problemas; (9) en la propuesta se hace referencia al Plan de Acción de la OIMT para 2008-2011 en lugar del actual Plan para 2013-2018.

B) Recomendaciones específicas

Debería efectuarse una revisión de la propuesta teniendo en cuenta la evaluación general y las siguientes recomendaciones específicas:

1. Revisar la lista de abreviaturas y siglas y proporcionar explicaciones de todas aquellas utilizadas en la propuesta;
2. Revisar la Sección 1.2.1 (cumplimiento de los objetivos y prioridades de la OIMT) de modo que se refiera a las prioridades de la OIMT citadas en el Plan de Acción Estratégico de la OIMT para el período 2013-2018;
3. Revisar los aspectos sociales, culturales, económicos y ambientales del área del proyecto de la forma siguiente: presentar detalles de estos aspectos en subsecciones separadas de la Sección 1.3.2 y tomar en cuenta las *Directrices de la OIMT para la igualdad de género y empoderamiento de la mujer* (IDEM) y las *Directrices para la evaluación de riesgos e impactos ambientales y sociales* (ERIAS);
4. Enmendar los resultados esperados al concluir el proyecto de modo que coincidan con los indicadores de resultado del objetivo específico;
5. Evaluar el análisis del problema, árbol de problemas y el árbol de objetivos correspondiente de modo que guarden coherencia con las sub-causas y actividades de la ejecución del proyecto;
6. Revisar la matriz de marco lógico y su coherencia con el árbol de problemas y árbol de objetivos revisados, y cumplir los requisitos indicados en el Manual de la OIMT sobre formulación de proyectos;
7. Revisar el árbol de problemas y árbol de objetivos correspondiente de modo que guarden coherencia con el análisis del problema revisado y asegurarse de seguir el formato recomendado en el Manual de la OIMT sobre formulación de proyectos;

8. Revisar la sección de enfoques y métodos operativos del proyecto e incorporar la información pertinente para justificar la duración para obtener material genéticamente mejorado para producir plántulas forestales de buena calidad, y justificar asimismo la compra de bienes de capital necesarios para la ejecución de este proyecto;
9. Revisar el plan de trabajo de modo que guarde coherencia con el árbol de problemas y árbol de objetivos correspondiente revisados, y que exista coherencia entre las sub-causas y las actividades necesarias para la ejecución correcta del proyecto;
10. Revisar el presupuesto de la OIMT de conformidad con la evaluación general **y** las recomendaciones específicas, así como de la manera siguiente:
 - a) Revisar el cuadro del presupuesto maestro y actividades de modo que tome en cuenta el árbol de problemas y árbol de objetivos revisados, y reajustar los presupuestos por componente en consecuencia,
 - b) Reajustar el rubro 81 del presupuesto a la tarifa estándar de USD 10.000,00 por año para los costos de control y revisión (USD 30.000 para 3 años) y el rubro 82 del presupuesto a la tarifa estándar de USD 15.000 para los costos de la evaluación ex-post,
 - c) Calcular nuevamente los costos de apoyo al programa de la OIMT (rubro 83) para ajustarlos a la tarifa estándar del **12%** del total de los costos del proyecto de la OIMT (rubros 10 a 82); y
11. Presentar un anexo que muestre en forma tabular la evaluación general y las recomendaciones específicas del quincuagésimo tercer grupo de expertos y las modificaciones correspondientes. Las modificaciones deben marcarse también en el texto (**en negrita y subrayadas**).

C) Conclusión

Categoría 2: El Grupo de Expertos acordó que la propuesta requiere ciertas modificaciones esenciales y se devolverá al proponente. El Grupo necesitará evaluar la propuesta enmendada antes de poder recomendarla al Comité para su examen final.

PD 884/18 (F)

Sistemas piloto de manejo sostenible de bosques naturales secundarios en el territorio colectivo afrodescendiente del Consejo Comunitario del Bajo Calima, Municipio de Buenaventura, Colombia

Evaluación del quincuagésimo tercer grupo de expertos

A) Evaluación general

El Grupo de Expertos reconoció la importancia de este proyecto dirigido a mejorar el manejo sostenible de los bosques naturales secundarios en el territorio colectivo afrodescendiente del Consejo Comunitario del Bajo Calima, en Colombia, como un seguimiento de las recomendaciones del proyecto finalizado PD 415/06 Rev.2 (M). Los expertos reconocieron que el objetivo específico del proyecto de iniciar un proceso participativo con enfoque de género basado en el establecimiento de un área piloto de 100 hectáreas bajo manejo sostenible se había traducido correctamente en productos y actividades a través de buenos análisis de actores y problemas por abordar.

Sin embargo, los expertos observaron varias deficiencias en el diseño y la formulación de la propuesta. Entre las deficiencias encontradas se incluyen: insuficiente información sobre la estructura institucional (sección 2.1.1); una presentación deficiente de la matriz del marco lógico en lo relativo a la definición de indicadores (sección 2.1.4); y la presentación de los aspectos de sustentabilidad (sección 3.5.2) que necesita mejorarse de acuerdo con lo estipulado en el Manual de la OIMT para la Formulación de Proyectos.

B) Recomendaciones específicas

Debería efectuarse una revisión de la propuesta teniendo en cuenta la evaluación general anterior y las siguientes recomendaciones específicas:

1. En la sección 1.2.1 (“Cumplimiento con los objetivos y prioridades de la OIMT”), describir brevemente la conexión del proyecto con las *Directrices voluntarias para la ordenación y el manejo sostenible de los bosques tropicales* y con las *Directrices de la OIMT para la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer*;
2. En la sección 2.1.1 (“Estructura institucional y aspectos organizativos”), presentar información sobre las principales instituciones relacionadas directa o indirectamente con el manejo forestal en el Bajo Calima, sus respectivas tareas y responsabilidades, y su nivel de comunicación y coordinación;
3. En la sección 2.1.2 (“Análisis de actores/beneficiarios”) incluir información sobre la respuesta de los actores interesados a los objetivos del proyecto;
4. Mejorar la matriz del marco lógico depurando los indicadores del objetivo de desarrollo para medir la situación entre tres y cinco años después de la finalización del proyecto;
5. Incluir la actividad 3.5 “Desarrollar métodos analíticos precisos”. Utilizar una acción para definir todas las actividades, p.ej. utilizando los verbos en infinitivo;
6. Incluir los responsables de la ejecución de cada una de las actividades en el plan de trabajo;
7. Mejorar la sección 3.5.1 (“Supuestos y riesgos”) elaborando una tabla de tres columnas con los supuestos principales, los riesgos potenciales y las medidas de mitigación factibles sobre la base de los supuestos mencionados en la matriz del marco lógico;
8. Mejorar la sección 3.5.2 (“Sustentabilidad”) definiendo claramente qué actividades se continuarán ejecutando después de la finalización del proyecto y las fuentes de los recursos que se necesitarán para ejecutarlas;
9. Mejorar la estructura del Comité Directivo del Proyecto (CDP) en la sección 4.1.3 definiendo el papel principal del CDP y mostrando la ubicación del líder del proyecto en el organigrama;
10. Mejorar la sección 4.2 (“Presentación de informes, revisión, seguimiento y evaluación”) siguiendo estrictamente el *Manual de procedimientos operativos estándar para el ciclo de proyectos de la OIMT*;

11. Mejorar la sección 4.3 ("Difusión y socialización de las experiencias del proyecto) describiendo cómo se incorporarán los resultados del proyecto en las políticas nacionales;
12. Justificar la compra de vehículos; calcular correctamente los costos de apoyo al programa (partida 83) ajustándose a la tarifa estándar del **12%** del costo total del proyecto cubierto por la OIMT (partidas 10 a 82), y reajustar el presupuesto total según corresponda; y
13. Presentar un anexo que muestre en forma tabular las recomendaciones del quincuagésimo tercer grupo de expertos y las modificaciones correspondientes. Las modificaciones deben marcarse también en el texto (**en negrita y subrayadas**).

C) Conclusión

Categoría 1: El Grupo de Expertos acordó recomendar la propuesta al Comité con la incorporación de enmiendas.

PD 885/18 (F)

Investigación e informe sobre casos típicos de conversión de bosques tropicales plantados en bosques tropicales naturales (bosques tropicales secundarios) en la Provincia de Hainán, China

Evaluación del quincuagésimo tercer grupo de expertos

A) Evaluación general

El Grupo de Expertos reconoció que se habían realizado esfuerzos para formular esta propuesta de proyecto de pequeña escala con el fin de llevar a cabo una investigación sobre la transición de bosques tropicales plantados a bosques tropicales naturales en la Provincia de Hainán, en China, de acuerdo con la iniciativa ecológica provincial.

Sin embargo, los expertos observaron que la formulación de la propuesta era deficiente con un inglés poco claro que dificultaba su comprensión y evaluación. La definición del problema clave por abordar en el proyecto y el objetivo específico no es clara. El Grupo cuestionó el verdadero significado del objetivo de la propuesta dirigida a convertir los bosques tropicales plantados en bosques tropicales naturales. Los expertos señalaron también que había algunos problemas fundamentales y varias deficiencias en el diseño y la formulación de la propuesta. Entre estas deficiencias se incluyen las siguientes: no se definió la relación del proyecto con los objetivos y prioridades de la OIMT, excepto la enumeración de los artículos pertinentes; se presentó un mapa de baja calidad que no muestra claramente las áreas propuestas para el proyecto; la presentación de los resultados previstos al finalizar el proyecto no es clara; en la tabla del análisis de actores/beneficiarios se duplican varias veces las características y problemas de los actores; el árbol de problemas está mal formulado, especialmente en lo que concierne a la definición del problema clave por abordar; la definición de los objetivos de desarrollo y específico y sus correspondientes indicadores es deficiente al igual que los dos productos junto con algunas actividades ambiciosas como las actividades 2.2 y 2.3; a todas las actividades del plan de trabajo se les asignó sistemáticamente una duración de tres meses; la presentación del presupuesto es incoherente y no sigue el formato estándar de la OIMT; y se utilizaron diferentes costos unitarios para los viáticos de los expertos nacionales y los consultores. Por otra parte, el Grupo de Expertos observó que no se había incluido suficiente información sobre los tres casos típicos propuestos de conversión de bosques tropicales plantados en bosques tropicales naturales. Por consiguiente, los expertos consideraron que la propuesta necesita ser totalmente reformulada y destacaron la importancia de realizar un estudio de la literatura disponible para asegurar el buen diseño de una nueva propuesta de investigación concentrada en la sucesión de bosques tropicales plantados a bosques tropicales naturales.

B) Conclusión

Categoría 4: El Grupo de Expertos acordó no recomendar la propuesta al Comité porque se necesita una reformulación total del proyecto.

Evaluación por el quincuagésimo tercer grupo de expertos

A) Evaluación general

El Grupo de Expertos reconoció la pertinencia del proyecto destinado a optimizar la producción de madera a partir de las plantaciones de teca de Togo mediante el desarrollo y la distribución al sector forestal de material de plantación de buena calidad para actividades de repoblación forestal. Este proyecto fue aprobado por la OIMT durante el cuadragésimo octavo período de sesiones del Consejo Internacional de las Maderas Tropicales (Decisión 1) celebrado en 2012, con el número PD 623/11 Rev.3 (F). Subsiguientemente, el proyecto caducó debido a la falta de financiación. La propuesta fue actualizada por Togo y presentada nuevamente a la OIMT en el ciclo ordinario de proyectos.

No obstante, el Grupo señaló que la propuesta contenía una serie de deficiencias en las secciones y subsecciones siguientes: (1) la reseña del proyecto no sigue los criterios del Manual sobre formulación de proyectos; (2) los resultados esperados carecen de detalle suficiente en lo que respecta a los indicadores de resultados del objetivo específico; (3) la sección de estructura institucional y aspectos organizativos incluye un número excesivo de instituciones, lo que plantea interrogantes sobre la eficiencia; (4) la matriz de marco lógico y los indicadores del objetivo de desarrollo y objetivo específico no contienen suficiente detalle; (5) en el plan de trabajo la sección superior del calendario no está presentada de forma adecuada; (6) la sección de enfoques y métodos operativos del proyecto no justifica de forma adecuada el uso de subcontratistas para la ejecución; (7) el presupuesto por componentes (OIMT) tiene una duración de 3 años en lugar de 4 años y los insumos y costos de unidad correspondientes no están presentados de forma adecuada para facilitar la comprensión de los diversos cuadros del presupuesto.

B) Recomendaciones específicas

Debería efectuarse una revisión de la propuesta teniendo en cuenta la evaluación general y las siguientes recomendaciones específicas:

1. Revisar la reseña del proyecto de forma que guarde coherencia con la estructura propuesta en el Manual de la OIMT sobre formulación de proyectos;
2. Enmendar los resultados esperados al concluir el proyecto de modo que coincidan con los indicadores de resultado del objetivo específico;
3. Para obtener más eficiencia, revisar la sección de estructura institucional y aspectos organizativos de la forma siguiente: reducir el número de instituciones que participarán en la formulación del proyecto a aquellas que resulten de más utilidad;
4. Revisar la matriz de marco lógico de la forma siguiente: corregir los indicadores del objetivo específico, y velar por el cumplimiento de los requisitos estipulados en el Manual de la OIMT sobre formulación de proyectos;
5. Revisar la sección de enfoques y métodos operativos e incorporar información pertinente que justifique la contratación de subcontratistas para la ejecución del proyecto, y comprobar que las cifras relativas a las hectáreas de las parcelas de demostración por establecerse guarden coherencia con la cantidad de plántulas que se producirán, etc.;
6. Reorganizar la parte superior del plan de trabajo de modo que guarde coherencia con el Manual de la OIMT sobre formulación de proyectos;
7. Revisar el presupuesto de la OIMT de conformidad con la evaluación general y las recomendaciones específicas, así como de la manera siguiente:
 - a) Proporcionar insumos y costos de unidad correspondientes que sean claros para facilitar la comprensión de los diversos cuadros del presupuesto y asegurarse de que la duración del proyecto sea la misma en todos los cuadros del presupuesto,

- b) Reajustar el rubro 81 del presupuesto a la tarifa estándar de USD 10.000,00 por año para los costos de control y revisión (USD 40.000 para 4 años) y el rubro 82 del presupuesto a la tarifa estándar de USD 15.000 para los costos de la evaluación ex-post,
 - c) Calcular nuevamente los costos de apoyo al programa de la OIMT (rubro 83) para ajustarlos a la tarifa estándar del **12%** del total de los costos del proyecto cubiertos por la OIMT (rubros 10 a 82); y
8. Presentar un anexo que muestre en forma tabular la evaluación general y las recomendaciones específicas del quincuagésimo tercer grupo de expertos y las modificaciones correspondientes. Las modificaciones deben marcarse también en el texto (**en negrita y subrayadas**).
- C) Conclusión

Categoría 1: El Grupo de Expertos acordó recomendar la propuesta al Comité con la incorporación de enmiendas.

Evaluación por el quincuagésimo tercer grupo de expertos

A) Evaluación general

El Grupo de Expertos reconoció la pertinencia del proyecto que contribuirá a mejorar el sistema participativo de prevención y manejo de incendios forestales en Togo. Este proyecto fue aprobado por la OIMT durante el cuadragésimo octavo período de sesiones del Consejo Internacional de las Maderas Tropicales (Decisión 1) celebrado en 2012, con el número PD 609/11 Rev.3 (F). Posteriormente, el proyecto caducó debido a la falta de financiación. La propuesta de proyecto, que fuera actualizada por Togo para presentarla nuevamente en el ciclo ordinario de proyectos de la OIMT, fue preparada dentro del marco del programa de la OIMT de manejo de incendios forestales.

La mayoría de las secciones y subsecciones de la propuesta están bien redactadas y de conformidad con la estructura o el formato estipulado en el Manual de la OIMT sobre Formulación de Proyectos. No obstante, el grupo señaló que las secciones y subsecciones siguientes requieren modificaciones: (1) los aspectos ambientales no tienen en cuenta los posibles impactos ambientales de la construcción de depósitos de agua; (2) la sección sobre estructura institucional y aspectos organizativos no indica claramente qué institución podría estar a cargo del manejo de los incendios forestales en Togo, y tampoco indica las diferentes funciones de otros entes o instituciones gubernamentales; (3) la sección sobre enfoques y métodos operativos no toma en cuenta los elementos relativos a la sostenibilidad, los supuestos y riesgos que podrían tener repercusiones importantes para la ejecución del proyecto, considerando la importancia de contar con un experto en educación ambiental como uno de los subcontratistas que seleccionará el proyecto para su ejecución; (4) la sección sobre sostenibilidad no toma en cuenta algunos elementos pertinentes relativos a las lecciones que se aprenderán con la ejecución del proyecto, y cómo se puede garantizar el uso sostenible de los bienes de capital que adquirirá el proyecto; (5) existen errores de cálculo en el rubro 23 del presupuesto (contrato de brigadas de bomberos).

B) Recomendaciones específicas

Debería efectuarse una revisión de la propuesta teniendo en cuenta la evaluación general y las siguientes recomendaciones específicas:

1. Revisar más los aspectos ambientales mediante el agregado de elementos relativos a los posibles impactos ambientales de la construcción de depósitos de agua;
2. En la Sección 2.1.1 (estructura institucional y aspectos organizativos) agregar información pertinente que permita aclarar qué institución está a cargo del manejo de los incendios forestales en Togo, y también aclarar cuáles son las diferentes funciones de otros entes o instituciones gubernamentales;
3. Revisar la sección sobre enfoques y métodos operativos y añadir información pertinente que tome en cuenta algunos elementos señalados en la Sección 3.5.1 (supuestos y riesgos) y en la Sección 3.5.2 (sostenibilidad del proyecto) que podrían repercutir de forma sustancial en la ejecución del proyecto;
4. Revisar la Sección 3.5.2 (sostenibilidad del proyecto) y añadir información pertinente que tome en cuenta algunos elementos relativos a las lecciones que se aprenderán con la ejecución del proyecto (indicadas en la Sección 4.3.2), así como también una descripción de cómo asegurar el uso sostenible de los bienes de capital mediante medidas adecuadas, como llevar un inventario del equipo, mantener y administrar el equipo, etc.;
5. Revisar los términos de referencia de uno de los subcontratistas que se seleccionarán para la ejecución del proyecto, para que dicho subcontratista incluya un experto en educación ambiental;
6. Revisar el presupuesto de la OIMT de conformidad con la evaluación general y las recomendaciones específicas de más arriba, y corregir el error de cálculo en el rubro 23 del presupuesto (contrato de brigadas de bomberos); y
7. Presentar un anexo que muestre en forma tabular la evaluación general y las recomendaciones específicas del quincuagésimo tercer grupo de expertos y las modificaciones correspondientes. Las modificaciones deben marcarse también en el texto (**en negrita y subrayadas**).

C) Conclusión

Categoría 1: El Grupo de Expertos acordó recomendar la propuesta al Comité con la incorporación de enmiendas.

Evaluación del quincuagésimo tercer grupo de expertos

A) Evaluación general

El Grupo de Expertos reconoció la importancia de conservar y manejar de forma sostenible el pinabete (*Abies guatemalensis* Rehder), una especie con un área de distribución natural limitada a las montañas altas de Guatemala, que fue incluida en el Apéndice I de la CITES en 1975.

Sin embargo, el Grupo se preguntó si la propuesta se concentraba solamente en los bosques plantados de pinabete o también en los bosques naturales de la especie, dado que el problema clave no estaba claramente definido en el análisis de problemas. Los expertos observaron una serie de deficiencias en el diseño y la formulación de la propuesta. Entre estas deficiencias se incluyen las siguientes: el análisis de problemas es poco claro y la definición del problema clave y sus causas no es precisa; el objetivo específico, los productos y las actividades no están correctamente presentados; falta el plan de trabajo; la evaluación de riesgos y los mecanismos de participación de actores son deficientes; y no se incluye suficiente información sobre la presentación de informes. En vista de estas observaciones, los expertos consideraron que se debería revisar y modificar la propuesta a fin de incorporar las recomendaciones específicas que se detallan a continuación.

B) Recomendaciones específicas

Debería efectuarse una revisión de la propuesta teniendo en cuenta la evaluación general anterior y las siguientes recomendaciones específicas:

1. Mejorar el mapa reemplazándolo con uno a una escala apropiada que permita ver claramente la ubicación del área del proyecto;
2. En la sección 1.2.1 ("Cumplimiento con los objetivos y prioridades de la OIMT"), describir el cumplimiento de la propuesta con la *Iniciativa de colaboración OIMT/CDB para la conservación de la biodiversidad en los bosques tropicales* y las *Directrices de la OIMT para la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer*;
3. Mejorar el análisis de problemas definiendo más claramente el problema clave ya que en la definición actual se han mezclado los bosques naturales y plantados de pinabete. Mejorar la definición de las causas del problema clave en el árbol de problemas dado que la comercialización deficiente de pinabete podría ser una causa, pero no debería enumerarse como la primera causa en el contexto de un enfoque integrado de conservación y manejo. Si el proyecto abarca los bosques naturales de pinabete, debería efectuarse una revisión de las medidas de conservación. Reformular el árbol de objetivos, el objetivo específico y los productos en la matriz del marco lógico y otras secciones pertinentes de acuerdo con el nuevo análisis de problemas y el árbol de problemas revisado;
4. Mejorar la sección 3.1 ("Productos y actividades") de acuerdo con el árbol de problemas y el árbol de objetivos revisados. El enfoque integrado de conservación y manejo de bosques naturales de pinabete debería considerarse parte del eje central de la intervención del proyecto;
5. Incluir un plan de trabajo para la ejecución de las actividades del proyecto;
6. Incluir los números de cada subcomponente presupuestario en las tablas presupuestarias 3.4.2 a 3.4.4;
7. Mejorar la evaluación de riesgos teniendo en cuenta la escasez de recursos humanos en conexión con la ejecución eficaz del listado de madera de pinabete de bosques naturales en el Apéndice I de la CITES;
8. En la sección 4.1.4 ("Mecanismos de participación de actores"), describir más claramente los mecanismos interinstitucionales y operativos relacionados con la estrategia nacional de conservación de pinabete a fin de asegurar mecanismos efectivos para la participación de los actores interesados;

9. Mejorar la sección 4.2 (“Presentación de informes, revisión, seguimiento y evaluación”) incluyendo un programa de presentación de informes de avance del proyecto, planes operativos anuales, informe final y estados financieros de acuerdo con lo estipulado en el *Manual de procedimientos operativos estándar para el ciclo de proyectos de la OIMT*; y
10. Presentar un anexo que muestre en forma tabular las recomendaciones del quincuagésimo tercer grupo de expertos y las modificaciones correspondientes. Las modificaciones deben marcarse también en el texto (**en negrita y subrayadas**).

C) Conclusión

Categoría 2: El Grupo de Expertos acordó que la propuesta requiere ciertas modificaciones esenciales y se devolverá al proponente. El Grupo necesitará evaluar la propuesta enmendada antes de poder recomendarla al Comité para su examen final.

Evaluación por el quincuagésimo tercer grupo de expertos

A) Evaluación general

El Grupo de Expertos reconoció la pertinencia del proyecto que podrá contribuir a la rehabilitación del Bosque de protección de Bandama Superior de una forma incluyente mediante la reducción importante de la demanda de leña, y el diseño de una estrategia para la producción sostenible de madera para la construcción y la incorporación de la necesidad de tierras de pastoreo y puntos de aguada permanentes para los troperos nómadas. El proyecto también tiene por objeto realizar actividades de extensión con los hogares acerca de las nuevas tecnologías de ahorro energético para reducir el consumo de leña.

No obstante, el Grupo señaló que la propuesta contenía una serie de deficiencias en las secciones y subsecciones siguientes: (1) los sitios del proyecto no se indican claramente en el mapa y éste no se presenta en una escala adecuada; (2) el objetivo de desarrollo y el objetivo específico no contienen suficientes detalles; (3) los aspectos sociales, culturales, económicos y ambientales del proyecto carecen de detalle suficiente y no toman en cuenta las *Directrices de la OIMT para la igualdad de género y empoderamiento de la mujer* (IDEM) y las *Directrices para la evaluación de riesgos e impactos ambientales y sociales* (EIAS); (4) el análisis de beneficiarios no proporciona la opinión (positiva y negativa) de los principales beneficiarios consultados durante la etapa de identificación del proyecto; (5) los resultados esperados no están redactados de forma adecuada para guardar coherencia con los indicadores de resultado del objetivo específico; (6) la estructura institucional no contiene suficientes detalles para la ejecución del proyecto; (7) el análisis del problema y el árbol de problemas correspondiente no toman en cuenta las principales subcausas de causas posibles, que se limitan a dos para cada causa en el árbol de problemas; (8) los indicadores del objetivo de desarrollo y objetivo específico no contienen detalles adecuados; (9) los productos y actividades no guardan coherencia con los elementos correspondientes del árbol de objetivos y árbol de problemas; (10) el presupuesto de la OIMT es demasiado alto pues no está de acuerdo con el nuevo enfoque recomendado por el grupo de expertos en relación con la necesidad de utilizar fondos de la OIMT para el establecimiento de parcelas forestales de demostración y aprender lecciones que se diseminarán a los beneficiarios, y el cuadro del presupuesto maestro no sigue el formato que requiere el Manual de la OIMT sobre formulación de proyectos; (11) los supuestos y riesgos no están presentados de forma adecuada y no guardan coherencia con los supuestos clave de la matriz de marco lógico; (12) no se incluyen los mecanismos de participación de los beneficiarios.

B) Recomendaciones específicas

Debería efectuarse una revisión de la propuesta teniendo en cuenta la evaluación general y las siguientes recomendaciones específicas:

1. Proporcionar un mapa adecuado, y la escala apropiada, que indique los sitios del proyecto;
2. Revisar los aspectos sociales, culturales, económicos y ambientales del área del proyecto de la forma siguiente: presentar detalles de estos aspectos en subsecciones separadas de la Sección 1.3.2 y tomar en cuenta las *Directrices de la OIMT para la igualdad de género y empoderamiento de la mujer* (IDEM) y las *Directrices para la evaluación de riesgos e impactos ambientales y sociales* (EIAS);
3. Revisar el análisis de beneficiarios de modo que presente y explique el cuadro de beneficiarios correspondiente, y añadir la opinión (positiva y negativa) de los principales beneficiarios consultados durante la etapa de identificación del proyecto;
4. Enmendar los resultados esperados al concluir el proyecto de modo que coincidan con los indicadores de resultado del objetivo específico;
5. Revisar el análisis del problema de modo que conduzca a las versiones revisadas del árbol de problemas y árbol de objetivos correspondiente;
6. Revisar la matriz de marco lógico y su coherencia con el árbol de problemas y árbol de objetivos revisados, y cumplir los requisitos indicados en el Manual de la OIMT sobre formulación de proyectos;

7. Revisar la definición de los productos y actividades correspondientes de modo que guarden coherencia con las versiones revisadas del árbol de problemas y árbol de objetivos correspondiente;
8. Revisar algunas partes de la Sección 3.2 (enfoques y métodos operativos) de modo que respondan a la sugerencia del grupo de expertos de concentrarse en el establecimiento de parcelas forestales de demostración y reducir la superficie a 20 hectáreas para una parcela de demostración de *Cassia siamea* / *Acacia mangium*, 20 hectáreas para la parcela de demostración de *Tectona grandis*, 20 hectáreas para la parcela de demostración de árboles de castaña cajú para las comunidades locales, y 20 hectáreas para la parcela de demostración de tierras de pastoreo mejoradas con especies arbóreas como *Ficus exasperate*;
9. Revisar la sección de supuestos y riesgos de modo que guarde coherencia con los supuestos clave de la matriz de marco lógico revisada;
10. Agregar la sección sobre los mecanismos de participación de los beneficiarios que no se incluye en la propuesta de proyecto;
11. Revisar el presupuesto de la OIMT de conformidad con la evaluación general **y** las recomendaciones específicas, así como de la manera siguiente:
 - a) Preparar y añadir el cuadro del presupuesto maestro con las actividades que deberá tomarse de las sub-causas del árbol de problemas y árbol de objetivos correspondiente revisados, y tomar en cuenta el nuevo enfoque propuesto por los expertos sobre el establecimiento de parcelas forestales de demostración como se indica en la octava recomendación específica de más arriba,
 - b) Reducir mucho el presupuesto de la OIMT de conformidad con el nuevo enfoque propuesto por los expertos sobre el establecimiento de parcelas forestales de demostración como se indica en la octava recomendación específica de más arriba. Dicho nuevo enfoque debería llevar a una reducción importante en los costos de los rubros de sub-contratación, bienes de capital y algunos bienes fungibles,
 - c) Calcular nuevamente los costos de apoyo al programa de la OIMT (rubro 83) para ajustarlos a la tarifa estándar del **12%** del total de los costos del proyecto de la OIMT (rubros 10 a 82); y
12. Presentar un anexo que muestre en forma tabular la evaluación general y las recomendaciones específicas del quincuagésimo segundo grupo de expertos y las modificaciones correspondientes. Las modificaciones deben marcarse también en el texto (**en negrita y subrayadas**).

C) Conclusión

Categoría 2: El Grupo de Expertos acordó que la propuesta requiere ciertas modificaciones esenciales y se devolverá al proponente. El Grupo necesitará evaluar la propuesta enmendada antes de poder recomendarla al Comité para su examen final.

PD 891/18 (F)

Bambú para la vida: Alternativa para la rehabilitación de tierras forestales degradadas y el desarrollo rural sostenible en la región San Martín del Perú

Evaluación del quincuagésimo tercer grupo de expertos

A) Evaluación general

El Grupo de Expertos reconoció la importancia de este proyecto dirigido a la rehabilitación y restauración de tierras forestales degradadas mediante el establecimiento de plantaciones de bambú en sistemas agroforestales en la región San Martín del Perú sobre la base de la ejecución eficaz del proyecto PD 428/06 Rev.1 (F). Los expertos observaron que esta propuesta se había originado a partir del proyecto PD 690/13 Rev.4 (F), que fue aprobado después de la evaluación técnica del cuadragésimo quinto grupo pero no consiguió financiación dentro del plazo de 20 meses posteriores a su aprobación. Se observó también que la propuesta había sido mejorada con información actualizada del contenido del proyecto PD 690/13 Rev.4 (F), que caducó en diciembre de 2017.

Sin embargo, el Grupo consideró que era necesario realizar algunos ajustes adicionales para mejorar la propuesta, especialmente con respecto a la estructura institucional y los aspectos organizativos, la presentación del problema clave por abordar y la identificación de sus causas inmediatas; y la inclusión de los costos de apoyo al programa en el presupuesto de la OIMT.

B) Recomendaciones específicas

Debería efectuarse una revisión de la propuesta teniendo en cuenta la evaluación general **y** las siguientes recomendaciones específicas:

1. Definir más claramente las funciones y responsabilidades específicas de los diferentes organismos (p.ej. SERFOR, PERUBAMBÚ, otras organizaciones privadas y los gobiernos locales) enumerados en el gráfico 1 de la sección 2.1.1 (“Estructura institucional y aspectos organizativos”) en relación con la propuesta;
2. Mejorar aún más el árbol de problemas definiendo más claramente el problema clave y sus causas inmediatas. El problema clave debería estar más vinculado a la falta de un enfoque integrado de restauración de tierras y paisajes forestales degradados en el Departamento de San Martín. Agregar una causa inmediata adicional en el árbol de problemas de modo que las tres causas inmediatas coincidan con los tres productos descritos en la matriz del marco lógico;
3. Incluir los costos de apoyo al programa de la OIMT (partida 83) ajustándose a la tarifa estándar del **12%** del costo total del proyecto cubierto por la OIMT (partidas 10 a 82), y reajustar el presupuesto total de la OIMT según corresponda; y
4. Presentar un anexo que muestre en forma tabular las recomendaciones del quincuagésimo tercer grupo de expertos y las modificaciones correspondientes. Las modificaciones deben marcarse también en el texto (**en negrita y subrayadas**).

C) Conclusión

Categoría 1: El Grupo de Expertos acordó recomendar la propuesta al Comité con la incorporación de enmiendas.

PPD 190/18 (F)

Fomento del manejo de especies maderables de importancia económica en las tierras comunitarias de Ghana mediante un enfoque de paisaje multifuncional

Evaluación por el quincuagésimo tercer grupo de expertos

A) Evaluación general

El Grupo de Expertos reconoció la pertinencia de la propuesta presentada por el Gobierno de Ghana y que ayudará a identificar el proceso y generar la información y los datos necesarios para formular una propuesta de proyecto con el objeto de rehabilitar tierras forestales degradadas y asegurar la recuperación de las especies en colaboración con las comunidades locales de la Llanura de Afram en Ghana. El grupo señaló que la ejecución del anteproyecto constituiría una oportunidad para producir lecciones sobre experiencias pertinentes acumuladas durante la ejecución de proyectos anteriores de la OIMT que trataban con la rehabilitación de las tierras forestales degradadas en Ghana y contribuir al logro de la titularidad comunitaria de resultados clave del proyecto.

Asimismo, el Grupo destacó que el objetivo de desarrollo, al cual contribuiría el futuro proyecto (que se formulará mediante la ejecución de este anteproyecto), no se indica de conformidad con la orientación del Manual de la OIMT para la Formulación de Proyectos en lo que respecta a la rehabilitación de las tierras forestales degradadas utilizando el enfoque de paisaje de usos múltiples. Asimismo, los expertos señalaron que la propuesta contiene ciertas deficiencias en las secciones y subsecciones siguientes: información insuficiente sobre las comunidades locales (nombres, tamaño, lugar, etc.) en la identificación preliminar del problema, así como también en los elementos que justifican el número de comunidades que participarán en la ejecución del anteproyecto; falta de información en la sección sobre identificación preliminar del problema en la tenencia de las tierras en la zona del futuro proyecto. Además, el Grupo recordó que el estudio de los aspectos socioeconómicos debería tomar en cuenta las *Directrices de la OIMT para la igualdad de género y empoderamiento de la mujer*, y el estudio de las cuestiones ambientales debería tomar en cuenta las directrices para la evaluación del impacto ambiental y social de los proyectos de la OIMT. Por último, el grupo de expertos señaló que es preciso aclarar algunos elementos del presupuesto que no guardan coherencia clara con el plan de trabajo y con los enfoques y métodos para la ejecución del anteproyecto; además, los presupuestos por componente no contienen detalles al nivel de sub-componente.

A) Recomendaciones específicas

Debería efectuarse una revisión de la propuesta teniendo en cuenta la evaluación general y las siguientes recomendaciones específicas:

1. Indicar de forma clara en el mapa la ubicación de cuatro comunidades, si se justifica incluir a las cuatro en la ejecución del anteproyecto;
2. Revisar el objetivo de desarrollo del futuro proyecto, e indicar de forma clara y concisa el objetivo de desarrollo al que contribuiría el futuro proyecto mediante su ejecución;
3. Proporcionar, en la identificación preliminar del problema, información y datos adicionales sobre cuatro comunidades (nombres, tamaño, lugar, etc.) que participarán en la ejecución del anteproyecto para la formulación del futuro proyecto, así como también datos sobre la tenencia de las tierras en el área del futuro proyecto;
4. Revisar también la sección sobre enfoques y métodos, agregando información sobre los métodos y medios que se utilizarán para conseguir la participación de las comunidades locales en la ejecución del futuro proyecto;
5. Agregar alguna referencia pertinente a *Directrices de la OIMT para la igualdad de género y empoderamiento de la mujer*, así como también sobre las directrices relativas a la evaluación del riesgo e impacto ambiental y social en los proyectos de la OIMT, en los términos de referencia de los estudios que realizarán los consultores;
6. Incluir los términos de referencia de los consultores y justificar la necesidad de contratarlos para la ejecución de actividades específicas del anteproyecto;

7. Revisar el presupuesto de la OIMT (8 meses como se indica en el plan de trabajo) de conformidad con la evaluación general de más arriba y las recomendaciones específicas, así como también de la manera siguiente:
 - a) Asegurarse de que los presupuestos por componente (OIMT y contrapartida) contengan detalles al nivel de sub-rubro, como aparece en el presupuesto consolidado por componente, e indicar claramente los insumos y costos por unidad de cada rubro o sub-rubro del presupuesto,
 - b) Retirar del presupuesto de la OIMT, si no estuvieran justificados de forma adecuada, los costos del sub-rubro 43.4 (alquiler de vehículo 4 X 4), sub-rubro 44.1 (computadoras), sub-rubro 51 (materia prima) y sub-rubro 52 (repuestos),
 - c) Calcular nuevamente los costos de apoyo al programa de la OIMT (sub-rubro 83) indicado en el presupuesto a fin de adaptar el presupuesto a la nueva tarifa estándar del **12%** del total de los costos del anteproyecto; y
 8. Presentar un anexo que muestre en forma tabular la evaluación general y las recomendaciones específicas del quincuagésimo tercer grupo de expertos y las modificaciones correspondientes. Las modificaciones deben marcarse también en el texto (**en negrita y subrayadas**).
- B) Conclusión

Categoría 2: El Grupo de Expertos acordó que la propuesta de anteproyecto requiere modificaciones esenciales y se devolverá al proponente. El Grupo necesitará evaluar la propuesta enmendada de anteproyecto antes de poder recomendarla al Comité para su examen final.

PPD 191/18 (F)

Apoyo a las comunidades locales de la Llanura Mono con miras a la promoción y el manejo sostenible de los bosques comunitarios de Togo

Evaluación por el quincuagésimo tercer grupo de expertos

A) Evaluación general

Este proyecto fue aprobado durante el cuadragésimo octavo período de sesiones del Consejo Internacional de las Maderas Tropicales (Decisión 1) celebrado en 2012, con el número PD 151/11 Rev.3 (F). No obstante, el anteproyecto caducó por no haber recibido financiación 20 meses después de su aprobación por el Consejo. Por este motivo el anteproyecto fue actualizado y presentado por el Gobierno de Togo nuevamente en el ciclo de proyectos normal de la OIMT. El Grupo de Expertos reconoció la importancia del anteproyecto para la rehabilitación y ordenación sostenible de las tierras forestales degradadas, a las que podrían contribuir las comunidades locales de la Llanura Mono de Togo, mediante un enfoque participativo que fomenta la silvicultura comunitaria.

El Grupo reconoció asimismo los esfuerzos desplegados para actualizar este anteproyecto pese a que persiste la necesidad de revisar las secciones y subsecciones siguientes de la propuesta: el objetivo de desarrollo y el objetivo específico no se definen de forma adecuada; los anteproyectos no requieren un árbol de objetivos como complemento de la identificación preliminar del problema; la duración del anteproyecto no guarda coherencia en el documento (10 meses en la carátula y 8 meses en el plan de trabajo); los enfoques y métodos de la estrategia de ejecución no describen en forma adecuada la participación clara de los beneficiarios en la ejecución participativa del proyecto, incluidos los servicios descentralizados, y no se describe la titularidad de los resultados del proyecto; falta información sobre el nivel de colaboración entre el organismo ejecutor del anteproyecto y las comunidades de la Llanura Mono que participarán en la ejecución del futuro proyecto; no se mencionan los nombres ni se describen las comunidades que participarán en el proyecto planeado, y tampoco se incluye su ubicación en el mapa de la Llanura Mono; no se explican las abreviaturas y siglas; no se hace referencia a las *Directrices de la OIMT para la igualdad de género y empoderamiento de la mujer* (IDEM) en los términos de referencia del estudio socioeconómico, ni a las *Directrices para la evaluación de riesgos e impactos ambientales y sociales* (EIAS) en los términos de referencia del estudio medioambiental; no se necesita el Producto 0 y las actividades correspondientes en el plan de trabajo; falta la numeración (en ambos cuadros del presupuesto por fuente) de los rubros o subrubros del presupuesto: en algunos casos se duplican o no se justifican en la sección sobre los enfoques y métodos del anteproyecto.

B) Recomendaciones específicas

Debería efectuarse una revisión de la propuesta teniendo en cuenta la evaluación general y las siguientes recomendaciones específicas:

1. Revisar el objetivo de desarrollo que podría redactarse como sigue: “*Contribuir a la conservación y el manejo sostenible de los ecosistemas forestales de la Llanura Mono de Togo*” (sugerencia del grupo de expertos, que podría ser enmendada por el proponente);
2. Revisar la redacción del objetivo específico como se recomienda en el Manual de la OIMT sobre formulación de proyectos (véase el Capítulo IV);
3. Suprimir el árbol de objetivos que no se necesita en la identificación preliminar del problema para la formulación de anteproyecto;
4. Agregar un segundo mapa concentrado en el área del futuro proyecto e indicar de forma clara la ubicación de las comunidades locales seleccionadas para participar en el futuro proyecto, y describirlas en la sección sobre identificación preliminar del problema;
5. Revisar la sección sobre enfoques y métodos con una descripción de la forma en que los beneficiarios participarán en la ejecución del futuro proyecto en la Llanura Mono, y asegurar un cierto grado de titularidad de los resultados del proyecto;
6. Revisar el plan de trabajo de la forma siguiente: suprimir el Producto 0 y las Actividades correspondientes que se supone serán de tipo administrativo y realizadas por el organismo ejecutor para preparar el inicio del anteproyecto;

7. Describir las funciones de los servicios centralizados mencionados en el organigrama, para aclarar su participación en la ejecución del anteproyecto;
8. En los términos de referencia del estudio socioeconómico, agregar algunos elementos pertinentes con respecto a las *Directrices de la OIMT para la igualdad de género y empoderamiento de la mujer* (IDEM), y también agregar en los términos de referencia del estudio ambiental algunos elementos pertinentes de las *Directrices para la evaluación de riesgos e impactos ambientales y sociales* (EIAS);
9. Reajustar el presupuesto de la OIMT de conformidad con la evaluación general de más arriba y las recomendaciones específicas así como los siguientes:
 - a) Proporcionar costos claros de las unidades en cada insumo de las actividades del Cuadro 3.2 para facilitar la comprensión de los cuadros del presupuesto,
 - b) Agregar la numeración adecuada de los rubros y sub-rubros del presupuesto en ambos cuadros del presupuesto por fuente (contribuciones de la OIMT y de contrapartida),
 - c) Suprimir del presupuesto de la OIMT y transferir a la contribución de contrapartida (Togo) los costos de los rubros y sub-rubros siguientes: 42 (costos de vehículo y mantenimiento), 44.1 (computadoras), 51 (materia prima), 52 (repuestos), 62 (seminario para evaluar los resultados del anteproyecto) y 64 (seguro),
 - d) Calcular nuevamente los costos de apoyo al programa de la OIMT (sub-rubro 83) indicado en el presupuesto a fin de adaptar el presupuesto a la nueva tarifa estándar del **12%** del total de los costos del anteproyecto cubiertos por la OIMT; y
10. Presentar un anexo que muestre en forma tabular la evaluación general y las recomendaciones específicas del quincuagésimo tercer grupo de expertos y las modificaciones correspondientes. Las modificaciones deben marcarse también en el texto (**en negrita y subrayadas**).

C) Conclusión

Categoría 1: El Grupo de Expertos acordó recomendar la propuesta al Comité con la incorporación de enmiendas.

PPD 192/18 (F)

Formulación del anteproyecto: “Fortalecimiento de la investigación forestal en Guatemala para mejorar el uso eficiente de las maderas, la conservación y el desarrollo sostenible de los bosques”

Evaluación del quincuagésimo tercer grupo de expertos

A) Evaluación general

El Grupo de Expertos reconoció la pertinencia de esta propuesta de anteproyecto dirigida a promover la contribución de la investigación y el desarrollo al MFS en Guatemala mediante la formulación de una propuesta de proyecto para el “Fortalecimiento de la investigación forestal en Guatemala para mejorar el uso eficiente de las maderas, la conservación y el desarrollo sostenible de los bosques”. Los expertos observaron que la propuesta se había formulado conforme a los requisitos establecidos para un anteproyecto en el Manual de la OIMT para la Formulación de Proyectos. Sin embargo, el Grupo señaló que algunas secciones de la propuesta eran deficientes y necesitaban mejorarse. Entre estas secciones, se incluyen la definición del objetivo específico, el análisis preliminar del problema por abordar, la estructura organizativa, los procedimientos de seguimiento y presentación de informes, y la presentación del presupuesto.

B) Recomendaciones específicas

Debería efectuarse una revisión de la propuesta teniendo en cuenta la evaluación general anterior y las siguientes recomendaciones específicas:

1. Describir brevemente el cumplimiento del anteproyecto con el Plan de Acción Estratégico de la OIMT para 2013-2018;
2. Redefinir el objetivo específico a fin de reflejar claramente que se analizarán los problemas de I&D relacionados con el MFS en el país, en lugar de identificar tales problemas;
3. Definir un problema clave por abordar en el proyecto futuro y analizar su relación de causa y efecto;
4. Simplificar el organigrama mostrando únicamente las partes esenciales, p.ej. el organismo ejecutor, la UMP, el CTP, entidades aliadas, etc.;
5. Mejorar la sección 4.3 (“Seguimiento y presentación de informes”) especificando los informes que se presentarán sobre la ejecución del anteproyecto de acuerdo con los requisitos estipulados en el *Manual sobre procedimientos operativos estándar para el ciclo de proyectos de la OIMT*;
6. Incluir un presupuesto de la OIMT por componentes. Calcular correctamente los costos de apoyo al programa de la OIMT (partida 83) ajustándose a la tarifa estándar del **12%** del costo total del proyecto cubierto por la OIMT (partidas 10 a 82), y reajustar el presupuesto total de la OIMT según corresponda;
7. Presentar un anexo que muestre en forma tabular las recomendaciones del quincuagésimo tercer grupo de expertos y las modificaciones correspondientes. Las modificaciones deben marcarse también en el texto (**en negrita y subrayadas**).

C) Conclusión

Categoría 1: El Grupo de Expertos acordó recomendar la propuesta al Comité con la incorporación de enmiendas.

Evaluación por el quincuagésimo tercer grupo de expertos

A) Evaluación general

El Grupo de Expertos examinó las modificaciones contenidas en la propuesta revisada según los comentarios y recomendaciones efectuados por el quincuagésimo segundo Grupo de Expertos. El Grupo señaló que el proyecto revisado responde de forma satisfactoria a la mayoría de los comentarios y recomendaciones. No obstante, es preciso revisar la propuesta de proyecto para responder plenamente a los comentarios y recomendaciones, en particular con respecto al árbol de problemas.

El Grupo de Expertos señaló que se deberá destacar la inclusión de las consideraciones de género en las actividades pertinentes de la propuesta. En este sentido se podrá hacer referencia a las *Directrices de la OIMT para la igualdad de género y empoderamiento de la mujer* (IDEM).

B) Recomendaciones específicas

1. En la Sección 2.1.3, revisar nuevamente el Árbol de problemas de modo que guarde coherencia con las actividades formuladas en el proyecto. Es preciso revisar las Causas y Sub-causas para así evitar las aseveraciones poco claras. En lugar de repetir las declaraciones de los Códigos, será más claro indicar de qué modo las causas y sub-causas están relacionadas con la falta de incentivos gubernamentales en el contexto de las cadenas de valor, la falta de promoción del Código de Conducta y la falta de esfuerzos por crear las condiciones propicias para el desarrollo de la industria forestal; el Grupo de Expertos reconoció la posibilidad de que los comentarios del grupo anterior puedan haber sido confusas en este sentido;
2. En la Sección 3.1.2, usar frases afirmativas (verbo) para las actividades. Por ejemplo, la Actividad 3.2 deberá revisarse de la forma siguiente: "Debatir y finalizar el código de conducta para la asociación entre los interesados";
3. En el caso de la Actividad 2,2, incorporar las cuestiones de género en los cuestionarios preparados para las entrevistas;
4. En la Sección 3.4, recalculer correctamente la asignación del presupuesto, especialmente el cálculo de los Costos de apoyo al programa de la OIMT; y
5. Presentar un anexo que muestre en forma tabular la evaluación general y las recomendaciones específicas y las modificaciones correspondientes. Las modificaciones deben marcarse también en el texto (**en negrita y subrayadas**).

C) Conclusión

Categoría 1: El Grupo de Expertos acordó recomendar la propuesta al Comité con la incorporación de enmiendas.

PD 870/18 (I)

Elaboración de un sistema eficaz para la utilización sostenible de PFM mediante la movilización de Unidades de Manejo Forestal a fin de mejorar los medios de vida de las comunidades en Nusa Tenggara (Indonesia)

Evaluación por el quincuagésimo tercer grupo de expertos

A) Evaluación general

Esta propuesta de proyecto se basó en las recomendaciones emanadas de los resultados de la evaluación ex-post del proyecto anterior PD521/08 (I) Rev. 3 "Manejo forestal participativo para la utilización sostenible de productos forestales no maderables (PFNM) alrededor de las áreas protegidas de Rinjani y Mutis Timau Mt, Nusa Tenggara, Indonesia".

El Grupo de Expertos reconoció la pertinencia del proyecto para Indonesia, que permitirá al país seguir desarrollando sus PFM para beneficio de las comunidades locales. El Grupo reconoció asimismo que el proyecto tiene por objeto fomentar un sistema efectivo para la utilización sostenible de los PFM en las unidades de manejo forestal que contribuyen al manejo forestal sostenible y a los medios de sustento de la comunidad.

No obstante, consideró que era indispensable revisar la propuesta y proporcionar explicaciones más claras para llegar a una propuesta robusta y evitar los conceptos confusos. El Grupo de Expertos señaló que se deberá destacar la inclusión de las cuestiones de género en las secciones pertinentes del documento. En este sentido se podrá hacer referencia a las *Directrices de la OIMT para la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer* (IDEM).

B) Recomendaciones específicas

1. En la carátula, incluir las entidades colaboradoras y especificar las contribuciones de contrapartida del Gobierno de Indonesia y de WWF Indonesia;
2. Revisar la presentación de los mapas del área del proyecto. Proporcionar leyendas claras para los mapas, para aumentar la visibilidad de los sitios del proyecto;
3. En la Sección 1.2.1, incluir la relación con los objetivos del CIMT 2006;
4. En la Sección 1.3, revisar la presentación del mapa del área del proyecto. Agregar información sobre los tipos de bosque de los sitios del proyecto, así como sobre su estado. Así se podrá ilustrar la información sobre los diferentes PFM que se originan en los diferentes tipos y condiciones forestales;
5. En la Sección 1.3.2, revisar la redacción de los aspectos sociales, económicos y ambientales mediante la inclusión de datos estadísticos;
6. En la Sección 1.4, abreviar el texto para facilitar la comprensión de la sección;
7. En la Sección 2.1.1, definir las UMF y detallar el número de UMF del proyecto;
8. En la Sección 2.1.3, Árbol de problemas, la Causa "Falta de capacidades de las comunidades locales y las UMF..." deberá traducirse de forma clara en actividades, donde una de las actividades trata con las técnicas de construcción para mejorar las capacidades de la población del lugar y de las UMF;
9. En la Sección 2.1.4, revisar la coherencia en la presentación de los indicadores de la forma siguiente: mencionar tanto los valores cuantitativos como su porcentaje;
10. En la Sección 3.4, Presupuesto, en la medida de lo posible fusionar la disposición de los presupuestos para las actividades de formación (Actividades 1.1. y 1.2). Ello contribuirá a la reducción del presupuesto total. Reducir drásticamente los presupuestos de varios bienes de capital, como cámaras y computadoras portátiles;
11. En la Sección 4.1, aclarar la función del coordinador de proyecto y del líder de proyecto. Detallar las entidades colaboradoras principales y otras;

12. En la Sección 4.2, añadir cuadros con el calendario de la presentación de informes;
13. En el Anexo 1, añadir el organigrama de las entidades colaboradoras;
14. Agregar un anexo con los términos de referencia del personal y los consultores del proyecto; y
15. Presentar un anexo que muestre en forma tabular la evaluación general y las recomendaciones específicas y las modificaciones correspondientes. Las modificaciones deben marcarse también en el texto (**en negrita y subrayadas**).

C) Conclusión

Categoría 1: El Grupo de Expertos acordó recomendar la propuesta al Comité con la incorporación de enmiendas.

PD 874/18 (I)

Desarrollo de un sistema de cadena de custodia simplificado y económico para las PYMES a fin de verificar la legalidad de la madera y los productos maderables (Guyana)

Evaluación por el quincuagésimo tercer grupo de expertos

A) Evaluación general

El Grupo de Expertos reconoció que este proyecto tiene por objeto desarrollar un sistema de trazabilidad simplificado y económico para las PYME y otros pequeños productores, que les permita demostrar de forma verosímil la legalidad de la fuente de sus productos maderables y así satisfacer los requisitos del sistema de garantía de la legalidad de la madera (TLAS) de Guyana de conformidad con el arreglo voluntario (VPA) entre Guyana y la UE, y aumentar las oportunidades de acceso a los mercados nacionales e internacionales para dichos productos.

El Grupo señaló que la propuesta contiene deficiencias y que faltan partes de algunas secciones y subsecciones pertinentes, consideradas de importancia crítica para un proyecto de la OIMT: la reseña del proyecto, origen, área y mapa, los aspectos sociales, culturales, económicos y ambientales, los resultados esperados, el análisis del problema, el objetivo de desarrollo y objetivo específico y los indicadores, productos y actividades, el plan de trabajo, el presupuesto, las gestiones operativas, y el Anexo.

El Grupo opinó que para aumentar las probabilidades de éxito del proyecto era preciso modificar la propuesta y volver a formularla para que incorpore las recomendaciones detalladas más abajo.

B) Recomendaciones específicas

1. Completar la lista de abreviaturas y siglas, p.ej. TLAS, GFC;
2. Incluir la Reseña del proyecto que debe presentar una breve descripción de cómo se ejecutará, cuáles son los supuestos y riesgos fundamentales y cómo se mitigarán, la sostenibilidad del proyecto y una versión resumida del presupuesto;
3. En el Origen del proyecto, proporcionar información sobre los proyectos pertinentes de la OIMT ejecutados por Guyana y que están relacionados con el rastreo y legalidad de la madera, y las PYME;
4. Revisar la calidad y escala del mapa;
5. Revisar la sección de aspectos sociales, culturales, económicos y ambientales, y proporcionar información sobre el sector informal, el volumen de madera exportado y otros aspectos relacionados con la trazabilidad;
6. Revisar la formulación del árbol de problemas y preparar un árbol de objetivos que se conforme a los requisitos del Manual de la OIMT sobre formulación de proyectos (tercera edición, 2009), y que guarde coherencia con el análisis del problema. Además, exponer cuál es la relación entre el problema clave y sus causas, y de qué modo los productos ayudarán a resolver el problema clave;
7. Revisar los elementos del proyecto y los indicadores en la matriz de marco lógico;
8. Revisar el objetivo de desarrollo y objetivo específico y proporcionar indicadores de impacto y resultado específicos y mensurables;
9. Guardar la coherencia en el sistema que se ha de formular, tanto en la trazabilidad, el rastreo como en la cadena de custodia;
10. Distribuir el plan de trabajo de forma más equilibrada, asignando tiempo suficiente para el Producto 2 y el Producto 3;
11. Revisar la redacción de los indicadores en la matriz del marco lógico;
12. Proporcionar una justificación del alto costo de la materia prima y de los materiales de oficina en el presupuesto;

13. Exponer claramente las responsabilidades de cada integrante del personal clave;
14. Presentar un anexo que muestre en forma tabular la evaluación general y las recomendaciones específicas del quincuagésimo tercer grupo de expertos y las modificaciones correspondientes. Las modificaciones deben marcarse también en el texto (**en negrita y subrayadas**).

C) Conclusión

Categoría 2: El Grupo de Expertos acordó que la propuesta requiere ciertas modificaciones esenciales y se devolverá al proponente. El Grupo necesitará evaluar la propuesta enmendada antes de poder recomendarla al Comité para su examen final.

PD 844/17 Rev.1 (M)

Promoción de la plantación de especies localmente amenazadas Timoho (*Kleinhovia hospita* L.), Mentaok (*Wrightia pubescens* .Br.) y Terbelo Puso (*Hymenodictyon orixense* (ROXB.) MABB.) para mejorar su utilización sostenible y potenciar los medios de vida y cultura de las comunidades locales (Indonesia)

Evaluación por el quincuagésimo tercer grupo de expertos

A) Evaluación general

El Grupo reconoció los esfuerzos desplegados por el proponente para mejorar la propuesta de proyecto. La mayoría de las recomendaciones del grupo de expertos anterior han sido incorporadas. No obstante, todavía se requieren algunas explicaciones para aumentar la claridad de la información proporcionada en la propuesta.

Asimismo, el Grupo de Expertos señaló que se había incorporado la cuestión del género (investigadores clave) en el proyecto.

B) Recomendaciones específicas

1. En la Sección 1.1, añadir mayor información sobre la situación actual de las tres especies amenazadas. Prestar especial atención también a la falta de información sobre la especie Terbelo Puso;
2. En la Sección 1.3 revisar la presentación del mapa del área del proyecto. La versión revisada del mapa no es suficiente. Agregar referencias sobre la información de aprovechamiento de la tierra suministrada en esta sección;
3. En la Sección 2.1.2, trasladar los entes gubernamentales a la sección de beneficiarios secundarios;
4. En la Sección 3.4, recalculer los viáticos. La afirmación del Punto 4 del Anexo 4 que indica que se redujeron los viáticos en US\$ 11.600,00 no es correcta. No se considera necesario comprar el dron. Aclarar el motivo por el cual se asigna presupuesto a los árboles progenitores en la lista de bienes de capital. Recalculer correctamente la asignación de presupuesto a los Costos de apoyo al programa de la OIMT; y
5. Presentar un anexo que muestre en forma tabular la evaluación general y las recomendaciones específicas y las modificaciones correspondientes. Las modificaciones deben marcarse también en el texto (**en negrita y subrayadas**).

C) Conclusión

Categoría 1: El Grupo de Expertos acordó recomendar la propuesta al Comité con la incorporación de enmiendas.

Evaluación del quincuagésimo tercer grupo de expertos

A) Evaluación general

El Grupo de Expertos observó que el objetivo de este proyecto era fortalecer la capacidad de las comunidades locales para diversificar los productos forestales comercializables por los pueblos indígenas y generar información sobre los productos forestales con potencial de mercado.

Sin embargo, el Grupo encontró una serie de deficiencias y falta de información en algunas secciones y subsecciones de la propuesta que se consideran cruciales para un proyecto de la OIMT: pertinencia para la OIMT; aspectos sociales, culturales, económicos y ambientales; resultados esperados; análisis del problema por abordar; objetivos de desarrollo y específico y sus correspondientes indicadores; productos y actividades; presupuesto del proyecto; gestiones operativas; y anexo.

Los expertos consideraron que, a fin de aumentar las posibilidades de éxito del proyecto, se debería modificar la propuesta teniendo en cuenta la evaluación general anterior y las recomendaciones específicas que se detallan a continuación.

B) Recomendaciones específicas

Debería efectuarse una revisión de la propuesta teniendo en cuenta la evaluación general anterior y las siguientes recomendaciones específicas:

1. Incluir una lista de siglas y abreviaturas;
2. Enumerar los objetivos pertinentes del CIMT de 2006 y explicar cómo este proyecto contribuirá a su logro;
3. Incluir breve información sobre los aspectos sociales, culturales, económicos y ambientales;
4. Revisar los resultados esperados de acuerdo con lo estipulado en el Manual de la OIMT para la Formulación de Proyectos (Tercera edición, 2009) a fin de brindar información sobre el uso de los productos por los beneficiarios del proyecto;
5. Identificar claramente el problema clave. Asimismo, mejorar el análisis de problemas utilizando el árbol de problemas según los requisitos establecidos en el Manual de la OIMT para la Formulación de Proyectos (Tercera edición, 2009) con el fin de facilitar la comprensión de la relación causa y efecto;
6. Reformular los elementos del proyecto y los indicadores en la matriz del marco lógico;
7. Agregar indicadores de impacto para el objetivo de desarrollo. Combinar los dos objetivos específicos así como sus indicadores de resultados específicos y mensurables;
8. Eliminar los resultados en la sección de productos y mejorar la definición de los productos y actividades de acuerdo con los objetivos específicos revisados. Los productos se podrían reducir para un pequeño proyecto de este tipo;
9. Reformular las actividades del proyecto de acuerdo a lo estipulado en el Manual de la OIMT para la Formulación de Proyectos (Tercera edición, 2009);
10. Corregir la presentación del presupuesto ajustándose estrictamente al Manual de la OIMT para la Formulación de Proyectos (Tercera edición, 2009) (se necesitan 4 tablas presupuestarias);
11. Incluir una descripción de la estructura organizativa que incluya las funciones de los otros organismos gubernamentales;
12. Incluir una lista del personal clave del proyecto en la sección del equipo de gestión y los términos de referencia;

13. Mejorar la sección de seguimiento y presentación de informes sobre la base del *Manual de la OIMT para la presentación de informes y el seguimiento, revisión y evaluación de proyectos* (Tercera edición, 2009; y
14. Presentar un anexo que muestre en forma tabular las recomendaciones del quincuagésimo tercer grupo de expertos y las modificaciones correspondientes. Las modificaciones deben marcarse también en el texto (**en negrita y subrayadas**).

C) Conclusión

Categoría 2: El Grupo de Expertos acordó que la propuesta requiere ciertas modificaciones esenciales y se devolverá al proponente. El Grupo necesitará evaluar la propuesta enmendada antes de poder recomendarla al Comité para su examen final.

Evaluación por el quincuagésimo tercer grupo de expertos

A) Evaluación general

El Grupo de Expertos reconoció que este proyecto tiene por objeto prestar apoyo al proceso de certificación de las plantaciones nacionales de teca de la Oficina Nacional de la Madera (ONM). El grupo reconoció asimismo que la propuesta de proyecto es congruente con el mandato de la OIMT y que tiene productos definidos y claros que guardan coherencia con el Plan de acción estratégico de la OIMT.

No obstante, el Grupo de Expertos señaló una serie de deficiencias en las secciones de actividades y presupuesto del proyecto:

1. La carátula, en la que se presenta el problema que abordará el proyecto no se incluye en la reseña del proyecto;
2. La reseña y el origen del proyecto, en que no se mencionan los hallazgos del anteproyecto PPD 167/13 Rev.1 (M);
3. Las actividades, en que deberían explicarse el significado de la palabra “auditoría” y “anteproyecto” y cambiarse, ya que pueden suscitar confusión. Además, se incluye un número excesivo de actividades en cada producto, y algunas actividades no guardan coherencia con los productos, especialmente en lo que respecta al árbol de problemas y árbol de soluciones;
4. El presupuesto no se conforma a la estructura del cuadro del presupuesto maestro del Manual de la OIMT sobre formulación de proyectos (tercera edición, 2009):
 - a) Número excesivo de consultores subcontratados en el rubro 20.
 - b) La ID de las categorías es la misma en diferentes categorías del cuadro del presupuesto (por ejemplo “contratar consultoría para auditoría organizacional” aparece en la categoría 20 como “contratar consultor para actualizar el plan de formación” y demás). Estas subcategorías deberían llevar un número de ID diferente.
 - c) La categoría 80 (“control y administración del proyecto”) no se incluye en el cuadro del presupuesto.
 - d) El presupuesto solicitado a la OIMT no guarda coherencia entre la carátula (\$758.744) y el que aparece en el apartado 3.4.1 “presupuesto maestro” (\$632.450) y en el apartado 3.4.3 “presupuesto de la OIMT por componentes” (\$632.450). El presupuesto total no guarda coherencia entre la carátula (\$1.089.844) y el que aparece en el apartado 3.4.1 “presupuesto maestro” (\$963.550) y el del apartado 3.4.2 “presupuesto consolidado por componentes” (\$963.550).
 - e) El presupuesto asignado al rubro consultores (rubro 20 “subcontrato”) parece demasiado elevado, ya que representa el 64,51% (USD 408.000) del presupuesto solicitado a la OIMT.
5. Los CV de los integrantes del personal clave no se han incluido.

B) Recomendaciones específicas

1. Carátula: proporcionar información relativa al problema en la reseña del proyecto;
2. Reseña y origen del proyecto: incluir y presentar los hallazgos del anteproyecto PPD 167/13 Rev.1 (M). Además, en la reseña del proyecto, sección 2 *objetivos e indicadores de resultado*, en la frase “(i) Para 2015, por lo menos...”, la fecha debería ser “(i) Para **2025**, por lo menos...”;
1. Cumplimiento de los objetivos y prioridades de la OIMT: este proyecto necesita una mayor participación de diversos beneficiarios para que la toma de decisiones sobre el plan de manejo y la certificación de la OFS sea más eficiente. También deberían ser mencionados, incluidos y tomados en consideración en la propuesta de proyecto los temas de igualdad de género y empoderamiento de la mujer, y riesgos e impactos ambientales y sociales;

2. En el análisis del problema (Sección 2.1.3), presentar todos los actores y beneficiarios para que las actividades estén destinadas a ciertos grupos en particular, y aumente la eficiencia;
 3. En las actividades, si ambas auditorías de la Actividad 1.1. y Actividad 3.10 son mayormente iguales, se deberían combinar ambas actividades. Si no fueran iguales, aclarar explícitamente las diferencias entre ambas;
 4. En las actividades, cambiar las palabras “*auditoría*” a “*control*” y “*redactar*” a “*desarrollar*”;
 5. En las actividades, reducir las actividades de cada producto para que guarden coherencia con el árbol de problemas y árbol de soluciones;
 6. Presupuesto:
 - a) Reorganizar los componentes presupuestarios de modo que guarden coherencia con el Manual de la OIMT sobre formulación de proyectos (tercera edición, 2009) de la forma siguiente: desplazar todos los consultores del rubro 20 (*subcontratos*) al rubro 10 (*personal del proyecto*).
 - b) Reorganizar la ID de las categorías mediante una numeración subsiguiente y secuencial.
 - c) Añadir el rubro presupuestario 80 (*control y administración del proyecto*) al cuadro del presupuesto.
 - d) El monto total del presupuesto deberá guardar coherencia entre la carátula y los diversos cuadros del presupuesto (de \$1.089.844 a \$963.550) y el monto del presupuesto de la OIMT también deberá guardar coherencia en todos los cuadros del presupuesto (de \$758.744 a \$632.450) en el apartado 3.4.1 (*presupuesto maestro*), apartado 3.4.2 (*presupuesto consolidado por componentes*) y el apartado 3.4.3 (*presupuesto de la OIMT por componentes*).
 7. Currículum vitae: añadir uno para cada integrante del personal clave del proyecto a modo de anexo del documento de proyecto;
 8. Presentar un anexo que muestre en forma tabular la evaluación general y las recomendaciones específicas del quincuagésimo tercer grupo de expertos y las modificaciones correspondientes. Las modificaciones deben marcarse también en el texto (**en negrita y subrayadas**).
- C) Conclusión

Categoría 2: El Grupo de Expertos acordó que la propuesta requiere ciertas modificaciones esenciales y se devolverá al proponente. El Grupo necesitará evaluar la propuesta enmendada antes de poder recomendarla al Comité para su examen final.

Evaluación por el quincuagésimo tercer grupo de expertos

A) Evaluación general

El Grupo de Expertos reconoció que este proyecto tiene por objeto reforzar y consolidar la compilación de estadísticas y la capacidad del sistema nacional de información forestal de Benín. El Grupo reconoció asimismo que la propuesta de proyecto es congruente con el mandato de la OIMT y que tiene productos definidos y claros que guardan coherencia con el *Plan de acción estratégico de la OIMT*. El grupo también señaló que, en general, el proyecto está bien estructurado y formulado de conformidad con el Manual de la OIMT sobre formulación de proyectos (tercera edición, 2009) y que guarda coherencia con los objetivos de la OIMT presentados en el CIMT 2006 y, en particular, con la Prioridad estratégica 5, “*Mejorar la calidad y disponibilidad de información sobre los bosques tropicales y sobre los mercados y el comercio de productos forestales.*”

Sin embargo, el Grupo de Expertos solicitó que se efectúen algunos cambios menores en este documento de proyecto revisado. El listado de dichos cambios aparece en las Recomendaciones específicas.

B) Recomendaciones específicas

1. Proporcionar un mapa del área del proyecto que sea más claro y ubicarlo debajo de la **sección 1.3.1**;
2. Si bien los resultados están definidos y bien presentados, deberá destacarse el impacto del proyecto sobre la sociedad en general y en particular en aquellos sectores que no participan directamente en el proyecto, especialmente en la **sección 1.3.2**;
3. Aclarar el proceso de mejora de las capacidades. ¿Fortalecerá el proyecto un sistema estadístico o bien formará funcionarios gubernamentales? Asimismo, aclarar las metas del proyecto ya que el beneficiario primario es el Gobierno de Benín, que también participa en el proyecto. Aclarar lo anterior en la **sección 2.1.3, sección 2.2 y sección 4.1.3**;
4. En la **sección 2.1.1** (estructura institucional), proporcionar encabezamientos secundarios para ilustrar la estructura institucional e incorporar las actividades principales de cada organización p.ej. DGFRN, la Junta de productos básicos y su estructura;
5. En la **sección 2.2.1** los indicadores de impacto parecen claros; no obstante, es preciso revisar la redacción del objetivo 2 y cambiar la palabra "planificado";
6. En las actividades mencionadas en la **sección 3.1.2 las actividades del Producto 1** no guardan coherencia con las actividades mencionadas bajo **3.3 Plan de trabajo Producto 1** y en la **sección 3.4 presupuesto**. Las actividades deben guardar coherencia en estas tres secciones;
7. El número de actividades bajo el **Producto 1 en la sección 3.4** puede ser reducido de las 11 actividades actuales propuestas;
8. En la **sección 3.4.3**, reducir el presupuesto de la OIMT mediante el traslado de algunos rubros del presupuesto a la contribución de contrapartida. Por ejemplo, el costo de algunos consultores se puede reducir o trasladar al organismo de contrapartida;
9. En la **sección 3.4.3**, el número de consultores (14) de la sección de subcontratos deberá ser reducido, pues parece que hay demasiados consultores y es posible fusionar todas las actividades de los consultores y, como consecuencia, reducir el número de consultores;
10. En la **sección 3.4.3**, reajustar el rubro Costos de apoyo al programa de la OIMT (rubro 83) a la tarifa estándar del 12% de la contribución total de la OIMT;
11. En la **sección 4.1.2**, proporcionar el equipo de gestión del proyecto y distinguirlo del Comité director del proyecto; asimismo, añadir un Coordinador de proyecto como miembro del Comité director;

12. En la **sección 4.1.3**, incluir a las instituciones de investigación y académicas en calidad de beneficiarios, y ubicarlas en la categoría de beneficiarios secundarios o terciarios;
13. En el **Anexo 3**, incluir los términos de referencia de los consultores para que quede claro qué actividad realizará cada consultor;
14. Presentar un anexo que muestre en forma tabular la evaluación general y las recomendaciones específicas del quincuagésimo tercer grupo de expertos y las modificaciones correspondientes. Las modificaciones deben marcarse también en el texto (**en negrita y subrayadas**).

C) Conclusión

Categoría 1: El Grupo de Expertos acordó recomendar la propuesta al Comité con la incorporación de enmiendas.

Evaluación por el quincuagésimo tercer grupo de expertos

A) Evaluación general

El Grupo de Expertos reconoció que este proyecto tiene por objeto comprender la dinámica del comercio y las características del mercado de la madera de agar, con miras a desarrollar un marco integral para garantizar la sostenibilidad de la especie.

El Grupo señaló que la propuesta contiene deficiencias y que faltan partes de algunas secciones y subsecciones pertinentes, consideradas de importancia crítica para un proyecto de la OIMT: pertinencia a la OIMT, análisis de beneficiarios, análisis del problema, objetivos de desarrollo y objetivo específico e indicadores, productos y actividades, presupuesto del proyecto, gestiones operativas, y el Anexo.

El Grupo opinó que para aumentar las probabilidades de éxito del proyecto era preciso modificar la propuesta y volver a formularla para que incorpore las recomendaciones detalladas más abajo.

B) Recomendaciones específicas

1. Presentar un listado de los objetivos del CIMT 2006 correspondientes y explicar de qué modo contribuirá este proyecto al logro de dichos objetivos;
2. Proporcionar información sobre la manera en que los beneficiarios participarán en la ejecución del proyecto;
3. Identificar con claridad el problema clave así como también sus causas y efectos, de conformidad con el Manual de la OIMT sobre formulación de proyectos (tercera edición, 2009);
4. Agregar los indicadores de impacto al objetivo de desarrollo. Revisar el objetivo específico así como también sus indicadores de resultado específicos y mensurables;
5. Los 3 primeros productos se refieren al control y la lucha contra el comercio ilegal, pero los productos 4 y 5 se refieren a la conservación y extracción sostenible de la especie protegida; aclarar la contradicción con las leyes de la India;
6. El Producto 5 se refiere al marco de política para la extracción sostenible y conservación; aclarar en qué contribuirá la sugerencia al Gobierno al establecimiento de dicho marco de política;
7. Indicar específicamente cuáles son las herramientas/kits para las fuerzas del orden que identifican las muestras comerciadas en la Actividad 3.2;
8. El número de actividades deberá guardar coherencia entre 3.2 Actividades e insumos, 3.4 Plan de trabajo y 3.5 Presupuesto;
9. Formular un presupuesto de la OIMT por componentes y aclarar los insumos;
10. Aclarar por qué el proyecto contrata al coordinador del proyecto por sólo 15 meses en lugar de contratarle por la duración completa del proyecto de 24 meses (rubro 13) y explicar cuál es la duración del consultor nacional;
11. Revisar la sección de control y presentación de informes de la forma siguiente: incluir la composición del Comité técnico del proyecto (CTP), y formular la presentación de informes a la OIMT según las directrices del Manual pertinente de la OIMT;
12. Incluir una lista de los términos de referencia para el personal clave en gestión de proyectos y los consultores/expertos;
13. Incluir referencias al programa OIMT/CITES;

14. Proporcionar un equilibrio más equitativo entre las contribuciones al presupuesto general de la OIMT y de contrapartida de TRAFFIC. Incluir un presupuesto separado para cada fuente específica de financiación, como se indica en los ejemplos ilustrados en el Manual de la OIMT sobre formulación de proyectos (tercera edición, 2009). Incluir suficientes fondos para cubrir los costos de un auditor independiente;
15. Presentar un anexo que muestre en forma tabular la evaluación general y las recomendaciones específicas del quincuagésimo tercer grupo de expertos y las modificaciones correspondientes. Las modificaciones deben marcarse también en el texto (**en negrita y subrayadas**).

C) Conclusión

Categoría 2: El Grupo de Expertos acordó que la propuesta requiere ciertas modificaciones esenciales y se devolverá al proponente. El Grupo necesitará evaluar la propuesta enmendada antes de poder recomendarla al Comité para su examen final.

* * *